

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
20.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - CUSCO

VIERNES 16 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

-A las 09:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Agradecer por el espacio brindado al señor alcalde de la Municipalidad de Kimbiri, nos referimos al doctor Héctor Dipas Torres, a sus regidores y funcionarios por este recibimiento y acogida en esta importantísima zona de nuestro país, como es el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco.

Señora secretaria técnica, Indira Gutiérrez, sírvase pasar lista.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor presidente y señores congresistas, muy buenos días.

Con su autorización, vamos a proceder a pasar lista de asistencia.

Señores congresistas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El señor .— Señor presidente, el audio, por favor.

Señor secretario técnico.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señores congresistas, ¿se escucha el audio y la sala Teams, por favor?

El señor .— Sí, recién se está escuchando. Recién escucho yo, señorita secretaria.

Buen día, señor presidente. Con las disculpas del caso.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Balcázar Zelada, con licencia.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Castillo Rivas, con licencia.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruiz.

Congresista Flores Ruiz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

Infantes Castañeda, presente

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Minaya ().

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Medina Minaya, presente.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Pablo Medina, con licencia.

Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Con la fuerza del pueblo cusqueño, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García, presente.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, señor congresista Quispe Mamani, se ha registrado su asistencia.

Gracias.

Congresista Rivas Chacara () .

El señor CRUZ MAMANI (PL).— No. Cruz Mamani.

Señora secretaria, Cruz Mamani, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, presente.

Congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas (); congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, presente.

Congresista Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Tacuri Valdivia.

Congresista Tacuri Valdivia, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Alva Rojas (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Huamán Coronado (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas () .

Señor presidente, dejando constancia sobre la asistencia de los señores congresistas aquí en la sala Teams, tenemos la presencia de 20 señores congresistas.

Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, con el quórum reglamentario y siendo las nueve horas con veintinueve minutos, damos inicio a la Vigésima Sesión Extraordinaria, descentralizada y semi presencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco.

Señores congresistas, por favor, les pedimos que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la sesión, y de esta manera evitar el cruce de sonidos que dificulten su grabación de esta importante comisión.

Así como también que utilicen la plataforma Microsoft Teams para solicitar el uso de la palabra y tomar el orden correspondiente, señores congresistas.

Pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos el informe del Contralor General de la República, señor César Enrique Aguilar Surichaqui, para que nos informe sobre las acciones de control, supervisión y auditoría que se ha realizado a las siguientes

DOCUMENTO DE TRABAJO

universidades: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y a la Universidad Nacional de Ucayali, para asegurar el correcto uso de los recursos públicos y la eficiencia de la gestión en estas entidades educativas de nivel superior universitario.

El siguiente punto, que ha sido también de conocimiento del contralor, es para que nos informe sobre las acciones de auditoría y supervisión de procesos administrativos, financieros y contables, así como la evaluación del sistema de control interno que se han realizado en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Universidad Nacional de Ucayali.

De igual manera, para que nos informe acciones de seguimiento que ha realizado su sector, tanto en el ámbito administrativo, como a través de la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público a fin de dar solución a las presuntas problemáticas y mejorar la gestión en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y en la Universidad Nacional del Ucayali.

Señora secretaria técnica, ¿ha hecho llegar algún documento al respecto al Contralor General de la República? Dejo el micrófono para que usted informe al respecto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, el contralor general de la República hasta el momento, revisando hasta las nueve y treinta y cinco la plataforma institucional, no ha hecho llegar ningún documento respecto de su dispensa de su no asistencia a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, como es de su conocimiento, es la tercera invitación al Contralor General de la República, y es un respeto a la Comisión de Educación, a los congresistas de la República y también al pueblo peruano, porque el pueblo peruano quiere escuchar la información de parte del Contralor General de la República, pero por tercera vez no se hace presente.

Bien, entonces, daremos a conocer a la Presidencia del Congreso respecto a la inasistencia del Contralor a las invitaciones por parte de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Como segundo punto, señores congresistas, tenemos el informe del rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, el señor Dante Fermín Calderón Huamaní, para que nos informe sobre la problemática institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El siguiente punto, para que informe, sobre la cuestionada compra de la supracomputadora en el año 2018 para la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, y otras situaciones irregulares que están sucediendo en la administración universitaria que el rector preside.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora secretaria técnica, no se ha hecho presente. Dejo los micrófonos para que usted dé a conocer si ha cursado algún documento al respecto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización, voy a proceder a dar lectura al oficio que ha enviado el rector de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

Oficio 662-2025-R-UNICA

Señor

Segundo Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Congreso de la República

Estando al oficio de la referencia (2) mediante el cual se me invita en la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, para el día 16 de mayo de 2025, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Quimbiri, ubicado en el Jirón José Olaya 152-153 Plaza Mayor de la Pacificación Quimbiri, distrito de Quimbiri... (Falla en la grabación).

El señor PRESIDENTE.— (...?)

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Se ha perdido el audio, señor presidente. Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Buen día, congresista Tacuri, buen día.

Gracias.

Entonces, señores congresistas, como es de conocimiento de ustedes, al rector de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, se le invitó la semana pasada para que esté presente en el distrito de Quimbiri, en Apurímac, Ene y Mantaro, entonces estará participando.

Entonces esperemos, la próxima va a ser el día martes, que ya con anticipación por este medio le estamos comunicando, pero hoy día mismo le cursamos el documento al rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Señores congresistas, como tercer punto tenemos el informe del rector de la Universidad Nacional de Ucayali, señor Edgardo Leoncio Bravo Gomeró, para que nos informe sobre la problemática institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, donde hay presuntos actos de corrupción, pero no lo vemos presente en la mesa.

Señora secretaria técnica informe al respecto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización voy a proceder a leer el oficio enviado... **(Vacío en la grabación)**

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes han escuchado la justificación pero no hay esperanza de decir... (...?)

DOCUMENTO DE TRABAJO

no hay esperanza de decir, sí quiero que me citen para la próxima semana o para la próxima sesión. Pero vamos a citarlo por tercera vez y de ahí lo dejamos, lo trasladamos a la Presidencia del Congreso.

Señores congresistas, las autoridades tienen que llegar a la invitación que las comisiones del Congreso de la República les invitan, para que informen de acuerdo a la agenda que ellos tienen conocimiento.

Señores congresistas, pasamos al siguiente punto de Orden del Día.

Bien, tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 7640/2023, 9791/2024, 9930, 10689, 10859 y 10919 año 2024, por el que propone con texto sustitutorio la Ley que declara de interés nacional la creación de facultades de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional José María Arguedas, en Apurímac; Universidad de Juliaca, en Puno; y en la Universidad Nacional de Intercultural de la Selva Central, Juan Santos Atahualpa, en la región de la Selva Central.

La presidencia, dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto, así mismo, de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria de técnica, tiene usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la sustentación del primer dictamen del Orden del Día. Se trata del predictamen que acumula los proyectos de ley 7640/2023, 9791/2024, 9930/2024, 10689/2024, 10859/2024 y 10919/2024, que contexto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la creación de facultades de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional José María Arguedas UNAJMA, <http://admission.unajma.edu.pe/> en Apurímac; Universidad Nacional de Juliaca, UNAJ, en Puno; y en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central, Juan Santos Atahualpa, en la región de la Selva Central.

Y habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios respecto de los pedidos de opinión, la Comisión de Educación propone el siguiente texto sustitutorio.

Ley que declara de interés nacional la creación de facultades de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional José María Arguedas, UNAJMA en Apurímac; Universidad Nacional de Juliaca, UNAJ en Puno; y en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, en la región de la Selva Central.

Artículo único. Declaración de interés nacional. Se declara de interés nacional la creación de facultades de Ciencias de la Salud en las universidades públicas ubicadas en regiones con déficit de profesionales de la salud, específicamente en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Universidad Nacional José María Arguedas UNAJMA, en el departamento de Apurímac; en la Universidad Nacional de Juliaca UNAJ, en el departamento de Puno; y en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, en la región de la Selva Central.

La implementación y funcionamiento de dichas facultades, se realiza en ejercicio de la autonomía universitaria conforme al acuerdo del consejo universitario de cada institución y con la previa autorización de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, la cual se otorgará una vez verificado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas en la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normativas aplicables, así como en coordinación con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales correspondientes, quienes promueven las acciones necesarias para garantizar la implementación adecuada de las referidas facultades de ciencias de la salud.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, la presidencia siempre reforzando lo sustentado por la señora secretaria técnica.

De esta manera, estimados señores congresistas de la comisión miembros titulares y accesorios, el presente dictamen ya mencionado por la secretaria técnica los proyectos que contiene el dictamen para la declaración de interés nacional de la creación de facultades de Ciencias de la Salud en tres universidades públicas como es la Universidad Nacional José María Arguedas, en Apurímac; la Universidad Nacional de Juliaca, en Puno; y Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, en Junín.

Señores congresistas, el diagnóstico situacional evidencia una gran brecha en la disponibilidad de profesionales de la salud, mientras la Organización Mundial de la Salud, recomienda 23 médicos por cada 100 habitantes; lo que no se cumple, ¿no?

Entonces, las regiones como Apurímac, Puno y Junín tienen solo 7.2, 6.8 y 8.5 de médicos según las estadísticas respectivamente.

Esta desigualdad, señores congresistas, una desigualdad territorial limitada en el acceso a servicios básicos también, especialmente en áreas rurales y afecta el desarrollo integral de esas regiones.

Señores congresistas, el dictamen transforma las propuestas autoritativas en un texto declarativo que respeta la autonomía universitaria. Según lo establecido en la Constitución Política del Perú, señores congresistas, la creación de facultades sigue siendo competencia exclusiva de los órganos de gobierno universitario en línea con la Ley 30220.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero, señores congresistas, la (...?) técnica respalda este enfoque el 65% de los médicos formados en Lima permanecen en la (Falla en el audio), mientras **(3)** que este porcentaje disminuye al 45% cuando ocurre en universidades regionales, lo que demuestra que la formación local aumenta la retención de profesionales en zonas prioritarias. Eso es importante, señores congresistas.

Señores congresistas, el texto establece mecanismos para asegurar la calidad, como el licenciamiento por SUNEDU y la verificación de condiciones básicas.

También, señores congresistas, promueve la colaboración entre universidades, MINEDU, MINSA y gobiernos regionales, reconociendo la naturaleza multisectorial de la formación de la salud.

Se prioriza, señores congresistas, las carreras de medicina humana y enfermería, esenciales para la atención primaria con flexibilidad para incorporar otras especialidades según las necesidades regionales, como la medicina tropical en las selva central.

Señores congresistas, en cuanto al presupuesto se garantiza que la implementación no demandará recursos adicionales al tesoro público, financiándose con el presupuesto institucional de las entidades involucradas.

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas, señores congresistas y el MINEDU evaluarán asignaciones progresivas en futuros procesos presupuestales.

Señores congresistas, el cronograma de implementación se llevará a cabo en tres fases:

Primera Fase. Creación de departamentos académicos y contratación docente.

Segunda Fase. Desarrollo de infraestructura especializada.

Y como Tercera Fase. Tenemos implementación de programas de internado y residencia.

Señores congresistas, esta gradualidad permite distribuir la inversión y asegurar procesos de evaluación continua. La propuesta está alineada con planes estratégicos vigentes, como el Plan Nacional de Desarrollo Concertado al año 2050 y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva al año 2030, y contribuye a los objetivos de desarrollo sostenible.

Señores congresistas, este dictamen representa una oportunidad para reducir las brechas históricas en la disponibilidad de profesionales de salud, fortaleciendo un sistema sanitario más equitativo y accesible.

Por ello, señores congresistas, como presidente de la comisión solicito su respaldo a esta iniciativa, a este predictamen que

DOCUMENTO DE TRABAJO

representa el marco normativo y promueve el desarrollo descentralizado de capacidades en la salud.

Espero, señores congresistas, apoyemos y este proyecto se apruebe por unanimidad de los congresistas titulares y accesitarios que también votan cuando no están los titulares.

Entonces, les llamo a la reflexión, pero dejo el uso de la palabra a los señores congresistas que quisieran intervenir al respecto.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra, siempre levantando la mano para que la señora secretaria técnica haga llegar la relación de sus intervenciones.

Adelante, señora secretaria técnica.

Esperando señores congresistas, que intervengan para fortalecer este predictamen que es tan importante referente a la salud.

¿Congresista Cruz Mamani, me parece que desea intervenir?

Congresista Tacuri tiene usted el uso de la palabra, estamos aquí en el distrito de Kimbiri que colinda con Ayacucho congresista.

Congresista Guido Bellido, de repente usted quiere decir algo al respecto.

Los congresistas de Ayacucho están invitados para que manifiesten algo al respecto.

Tenemos al congresista Aragón, a la congresista Katy Ugarte que son de Ayacucho, les invitamos a participar, después de sustentado este predictamen, especialmente a los congresistas de Cusco que han sido invitados. Yo creo que sabiendo que hoy se lleva a cabo esta sesión tan importante en distrito de Kimbiri, región Cusco, deberían conectarse y participar, porque ellos sí pueden, tienen voz, pero no tienen voto. Pero es importante que el pueblo que está presente de Kimbiri, de la región Cusco y también de Ayacucho, les escuche señores congresistas.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Germán Tacuri.

Congresista Germán Tacuri, tiene el uso de la palabra, al haber levantado la mano a través de la plataforma.

Adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero, felicitarlo por cumplir su palabra. Cuando estuvimos en Puquio, Lucanas, Ayacucho, usted ofreció hacer una sesión netamente ya en Kimbiri para conocer el proyecto de ley que ahora ya es un dictamen y esperamos que se pueda aprobar.

En función a ello, a nuestros hermanos del VRAEM decirles... (Intervención en idioma nativo).

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este proyecto de ley que usted está proponiendo ya como dictamen tiene que ser importante para nuestras regiones, porque como siempre manifiesto, una cosa es ver en Lima y desde Lima a nivel nacional y otra cosa es ver de las provincias. La necesidad de profesionales en salud es muy importante y la formación en las mismas instituciones superiores también es importante. Y en este proyecto que se está declarando de interés nacional, la creación de facultades de Ciencias de la Salud que permitan atender - repito- el tema tan importante como es la preservación de la salud.

Y, eso va a redundar en que jóvenes que pudieran tener tanta voluntad de querer ser profesionales en la salud no necesitarán viajar a la capital para poder hacer sus estudios, para prepararse, sino también acercar la universidad a nuestro pueblo, a nuestras regiones.

Felicito a los promotores, a los que han tenido esta iniciativa de ley, y esperamos que sea aprobado en esta sesión descentralizada en nuestro VRAEM querido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista por sus palabras como congresista de Ayacucho, colindante con el distrito de Kimbiri.

Me gustaría que participen los congresista que son de Ayacucho. De Ayacucho y también los congresistas que son de Cusco.

Ellos son los como decir, los más interesados, pero congresistas somos de todo el país, pero ellos, la población les dio la confianza tienen que expresarse, ya que no han podido venir a estar presencialmente, que debería ser así. Lo del Cusco y lo de Ayacucho deberían estar presentes, pero bueno, no se ha podido, pero les damos la oportunidad para que se expresen algunas palabras al respecto de este dictamen tan importante también, ¿no?

Entonces, bueno, dejamos el uso de la palabra por dos minutos al congresista Quispe Mamani.

Congresista Wilson Quispe Mamani tiene el uso de la palabra, congresista por Puno.

Adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente. Tenemos poco espacio, pero bueno, usted puede hablar una hora, media hora, pero los congresistas podemos hablar solamente dos minutos, un minuto y medio, pero ¿qué podemos hacer? Esa es la política de la Comisión de Educación.

Señor presidente, solamente para saludar a los hermanos que están presentes e indicándoles que los congresistas como el compañero Guido Bellido y otros congresistas de Cusco hubieran tenido la gratitud tal vez de estar ahí. ¿Por qué? Porque ellos también tienen agenda, tienen otras actividades. El congresista no

DOCUMENTO DE TRABAJO

solamente es miembro accesitario, titular de la Comisión de Educación, entendiendo que hay en comisiones, hay más de aproximadamente 24 comisiones en el Congreso de la República. Y un congresista no puede estar en una, en las tres o cuatro, cinco, seis o siete comisiones al mismo tiempo.

Hay la Comisión de Energía y Minas, la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Comercio Exterior, la Comisión de Vivienda, la Comisión de Transportes, es decir, la población tiene montón de necesidades. No quiero excusar a los colegas congresistas, pero también hay que explicarles a los hermanos que están presentes de que los congresistas tanto de Ayacucho como la región de Cusco tienen varias actividades y también pedidos de la población. Por ejemplo, vienen hermanos de Amazonas me piden una serie de apoyos y los tenemos que atender; vienen hermanos tal vez de Puno, vienen hermanos de Moquegua, y los tenemos que atender. Como usted acaba de mencionar, somos congresistas a nivel nacional. ¿Nos ha elegido la región? Sí, pero tenemos que atender a todos los sectores.

En ese sentido, queremos felicitar a los hermanos que están presentes y obviamente nosotros con el voto favorable desde la región de Puno, obviamente vamos a apoyar y respaldar, entendiendo que el primer proyecto que salió como creación de universidades fue la primera universidad de Carabaya la que salió como primera creación de universidades, y luego vinieron todas las demás universidades el año pasado, este año, y ha sido la detonante.

Ha sido justamente la chispa que encendió la pradera para que finalmente el pueblo entienda de que tenemos que encaminar universidades por una gran necesidad, y por eso el día de hoy estamos planteando también de que estas universidades sean aprobadas desde la Comisión de Educación hasta el Pleno del Congreso.

Si el profesor José Pedro Castillo Terrones estaría en libertad, estoy plenamente seguro hermanos de Cusco, el compañero Pedro en estos momentos estaría no solamente sumando, impulsando la creación de universidades, sin tal vez esperar que el Congreso lo apruebe con una ley. Pero lamentablemente, pues, este Poder Judicial manejado políticamente por el sector fascista de la derecha, lo tienen ahí encerrado injustamente.

Por ese motivo, nosotros vamos a respaldar con fuerza y con... (Se fue la señal)

El señor PRESIDENTE.— ..Ubicarse en un lugar donde haya línea, parece que está viajando el congresista.

Adelante, congresista continúe.

Congresista Wilson Quispe tiene el uso de la palabra, continúe.

Bien, si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra, levante la mano a través de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Siempre esta comisión se ha caracterizado por ser democrática y transparente, y nos mantenemos siempre en la línea firmes y apoyen a su alcalde, no traicionen a su alcalde, sean leales hasta el último. Siempre manteniendo la línea de la perseverancia, consecuentes y transparente señores regidores.

La lealtad, no traicionar, no traicionar su alcalde.

Hoy que estamos señores congresistas, con la presencia del señor alcalde también presente aquí acompañándonos en esta sesión, claro que ellos no pueden manifestarse al respecto, pero ya seguramente más adelante en la audiencia pública, **(4)** van a tener la oportunidad.

Bien, señores congresistas,...

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Señor presidente, buenos días.

Juan Carlos Lizarzaburu...

El señor PRESIDENTE.— [...] en vista que los congresistas de Ayacucho no quieren intervenir, a pesar de que le estamos dando la oportunidad para que manifiesten algunas palabras, a través del virtual, ya que no han pedido hacerlo presencialmente, pero le estamos dando la oportunidad para que no digan que hay discriminación a través de la comisión que hoy me ha tocado presidir, un congresista de la región Amazonas.

Bien, señores, entonces, hemos cumplido con la participación de los señores congresistas, habiendo recibido comentarios positivos con relación al predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 7640/2023, 9791/2024, 9790/2024, 10689, 10 859, 10919/2024, y que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la creación de facultades de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional José María Arguedas en Apurímac, la Universidad Nacional de Juliaca en Puno y en la Universidad Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa en la región de la Selva Central.

Señores congresistas, en vista que ha terminado las intervenciones, vamos a proceder a votación.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Señor presidente, buenos días.

Congresista Lizarzaburu.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen de la Ley que declara de interés nacional la creación de facultades de Ciencias de la Salud en la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) en Apurímac, Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) en Puno y en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa en la región de la Selva Central.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Chiabra León ().

Congresista Bellido Ugarte, a favor; congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NÚÑEZ (HYD).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echaíz de Núñez Izaga, en contra.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor; congresista Echeverría Rodríguez, a favor; congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pariona Sinche ().

La señora ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NÚÑEZ (HYD).— Se está diciendo en la exposición de motivos y de acuerdo con la ley no es posible crear facultades, porque corresponde a la gestión y autonomía de las universidades, pero, como yo soy congresista, yo lo creo.

Y les está diciendo "estoy usurpando funciones", y todos votan a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Wilson Quispe Mamani, a favor.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García, a favor.

Congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes, a favor; congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Tacuri Valdivia

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días con todos.

Considere mi asistencia y a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Quiroz Barboza () .

Señor presidente, el resultado de la votación es 22 votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Felicitar a los congresistas por su apoyo a este predictamen tan importante para la salud.

Ahora sí pasamos al siguiente punto.

Como siguiente punto tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 4906/2022, 6977/2023, 7867/2023, por el que se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para la convalidación de planes de estudios de institutos y escuelas de educación superior públicos licenciados con los de las universidades públicas.

Señora secretaria técnica, la Presidencia [...] brinde un informe al respecto; asimismo, dé lectura al texto [...] que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Adelante, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la sustentación del segundo predictamen del Orden del Día que acumula tres proyectos de ley, las iniciativas legislativas 4906, 6977 y 7867. Y habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios respecto de los pedidos de opinión, la Comisión de Educación propone el siguiente texto sustitutorio:

Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para la convalidación de planes de estudios de institutos y escuelas de educación superior públicos licenciados con los de las universidades públicas.

Artículo Único. Modificación de los artículos 15, 57 y 98 de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se modifican los artículos 15, incorporando el párrafo 15.18; 57, incorporando el párrafo 57.11; y 98, incorporando el párrafo 98.7; de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:

"Artículo 15. Funciones generales de la Sunedu

La Sunedu tiene las siguientes funciones:

(...)

15.18. Establecer los criterios técnicos para la convalidación de planes de estudios de institutos superiores públicos licenciados, a fin de que sean convalidados en una universidad pública licenciada y que los estudiantes puedan obtener el grado de bachiller y el título profesional que corresponda, de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas."

"Artículo 57. Atribuciones de la Asamblea Universitaria.

La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

(...)

DOCUMENTO DE TRABAJO

Párrafo 57.11. En el caso de universidades públicas, la Asamblea Universitaria evalúa el plan de estudios al instituto superior público licenciado que solicite la convalidación al de una carrera universitaria, para obtener el grado de bachiller y el título, pudiendo aprobarlo o no aprobar. En caso de aprobarse, la universidad pública puede celebrar convenios con el instituto superior público para la determinación de la [...] de los syllabus y de los créditos obtenidos y convalidados para continuar los estudios superiores.

Artículo 98. Proceso de admisión

(...)

Las universidades determinan el número de vacantes, con las siguientes excepciones:

(...)

*Párrafo 98.7. Los egresados de institutos de educación superior.
(5)*

En los casos previstos en los incisos 98.1, 98.2 y 98.7, los postulantes se sujetan a una evaluación individual, a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los sílabos, a la existencia de vacantes y a los demás requisitos que establece cada universidad [...]

Disposición Complementaria Final

ÚNICA. Acciones para la implementación de la modificación

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y de la Sunedu, realiza las acciones necesarias para la implementación de la modificación de la presente ley. en un plazo de sesenta días calendario, contados a partir de su entrada en vigor.

Disposiciones Complementarias Modificatorias

ÚNICA. Modificación del artículo 10 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes

Se modifica el artículo 10, incorporándose el párrafo tercero:

Los programas de estudios de los institutos y escuelas de educación superior se diseñan y estructuran, tomando en cuenta las equivalencias con los planes de estudios de las carreras afines dentro del sistema universitario.

Esto con el fin de facilitar el proceso de convalidación y reconocimiento de estudios entre programas relacionados.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, reforzando a los sustentado por la señora secretaria técnica, si bien es cierto la Comisión de Educación, Juventud y Deporte año 2022, a iniciativa de la señora

DOCUMENTO DE TRABAJO

congresista Noelia Herrera Medina y los proyectos de ley 6977/2023 y 7877/2023, a iniciativa del señor congresista Gonza Castillo, en virtud de lo cual se dispone, con texto sustitutorio la Ley que modifica la Ley Universitaria para la convalidación de planes de estudios de institutos y escuelas de educación superior públicos licenciados con los de las [...] la convalidación de estudios técnicos en un proceso mediante el cual una universidad o institución superior reconoce las asignaturas cursadas y aprobadas en un instituto técnico, lo que permite a los estudiantes ingresar a una carrera universitaria, avanzando desde un nivel intermedio y sin tener que repetir materias ya estudiadas, algo importante.

Además, posibilita a los jóvenes continuar con su educación en una universidad y contribuir a mejorar las oportunidades laborales y salariales; y, consecuentemente, señores congresistas, disminuir los índices de pobreza en nuestro país.

Si bien en el Perú varias universidades e instituciones académicas privadas han implementado programas de convalidación para facilitar el acceso a una educación superior, se requieren hacer los ajustes necesarios a nuestro ordenamiento jurídico para regular esta práctica que busca potenciar los estudios técnicos para potenciar la carrera profesional universitaria en beneficio de la juventud. Que no vean truncado su derecho a ser profesionales y universitarios en nuestro Perú.

Además, señores congresistas, lo que también es muy importante es que la convalidación de estudios técnicos ayuda señores congresistas a promover la inclusión y la equidad en la educación superior en el Perú.

Colegas congresistas del Bicentenario, titulares y accesitarios para finalizar, con la aprobación de este texto sustitutorio propuesto, lo que se busca es brindar a los jóvenes que cursaron carreras técnicas la posibilidad de la convalidación de planes de estudios de sus institutos y escuelas de educación superior públicos licenciados con los de las universidades públicas, ya que desde nuestra óptica, la posibilidad de convalidar representa una oportunidad clave para quienes buscan avanzar profesionalmente sin repetir esfuerzos, ahorrando tiempo, dinero y permitiendo también que sigan creciendo académicamente mientras fortalecen su perfil laboral.

Por todo ello, señores congresistas, llamo a la reflexión e invoco a dar un voto a favor de este predictamen tan importante para la juventud de nuestro país.

Y ahora sí dejo el uso de la palabra a los señores juristas que se encuentran virtualmente y quieran participar.

Señores congresistas, levantando la mano, ustedes tienen el uso de la palabra para poder expresarse al respecto.

Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Es importante mencionar que las universidades en su autonomía toman decisiones. La Asamblea Universitaria finalmente decidirán qué condiciones y qué requisitos van a ponerle al instituto que quiere convalidar o que quiera hacer el convenio o a la institución que desea realizar el convenio con dicha universidad.

Es decir, los planes, el plan curricular, los contenidos tienen que coincidir obviamente, tanto el de la universidad como el del instituto. Y frente a ello, ¿qué sucede, señor presidente? Esto normalmente se da, viene sucediendo. Es decir, varios institutos superiores tecnológicos convalidan actualmente con algunas universidades, el detalle es que las universidades no aceptan el plan curricular de un instituto. Y esto usted lo puede consultar con cualquier director de cualquier instituto del Perú.

Y le van a mencionar lo mismo, hay universidades privadas y públicas que hacen convenios con institutos, por eso es que al estudiante que termina en tres años y saca el título, obviamente de técnico, y que quiere convalidar o quiere sacar el título en una universidad, la universidad fácilmente le indica, bueno, yo te acepto la convalidación, pero lo convalidan al cuarto semestre o al tercer semestre, en la práctica perjudican al estudiante y por lo tanto el estudiante finalmente decide mejor llevar la carrera desde el primer semestre.

Ese problema se ha suscitado constante y permanentemente cuando se tenía una norma autorizada. Incluso ahora las universidades son autónomas y hacen los convenios, actualmente los vienen realizando. El problema es ¿qué garantiza que estas universidades podrían tener el plan curricular que coincida o que tengan mayor democracia, mayor aceptación o les obligue a las universidades para que el estudiante que culmina el sexto semestre pase pues al sexto semestre de la universidad?

El problema es que lo reducen al segundo semestre, al tercer semestre y al estudiante no le queda otra salida que estudiar mejor de nuevo en la universidad. Por eso es que miles de estudiantes prefieren ya no acceder a la convalidación. Ese es un problema que actualmente se ve en la realidad objetiva, señor presidente.

Por otro lado, nosotros estamos a favor de este proyecto de ley, obviamente, porque si lo vamos a formalizar de manera legal, ojalá que las universidades finalmente acepten, porque hace poco, cuando aprobamos el nombramiento de docentes universitarios contratados hasta cierta fecha, las universidades se burlaron, los rectores no lo tomaron en cuenta, y dijeron, ¿qué me va a hacer el Congreso? Vamos a ver si finalmente hacen alguna acción contra los rectores.

No los nombraron, señor presidente, a nivel nacional, miles y miles de docentes universitarios contratados finalmente no

DOCUMENTO DE TRABAJO

fueron nombrados y los rectores no acataron, lamentablemente, la ley que el Congreso sacó.

Muchas gracias, nosotros vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, gracias por su intervención, felicitarle, pero recuerde que nosotros, los congresistas tenemos que hacer respetar la ley de acuerdo al artículo 118 de la Constitución Política.

Aparte que un convenio es un convenio, una ley es una ley; por ello, llamo a la reflexión y votemos para aprobar este proyecto tan importante, este predictamen que se va a convertir en ley. Pero, señores, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Tacuri, congresista de Ayacucho, tiene usted el uso de la palabra para que pueda intervenir, adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Cuando se hace la comparación, se hace la contrastación de las mallas curriculares, en muchas de las mallas curriculares, tanto de institutos como de universidades, hay coincidencias, no en gran cantidad, pero hay coincidencias. De modo tal que esta ley permitiría hacer un trabajo de repente mucho más específico de los institutos para poder hacer que las mallas curriculares tengan coincidencias en cuanto a contenidos y en cuanto a temarios que puedan tener y que puedan tener también esa convalidación.

Me parece muy importante este proyecto de ley, de tal manera que estudiantes que hayan desarrollado sus actividades durante tres años puedan ser reconocidos por lo menos una parte de sus estudios y poder pasar a la universidad de una manera convalidada de algunos cursos que hayan podido desarrollar.

Por lo tanto, señor presidente, me parece importante este proyecto; y con esto también van a ser, aparte de los convenios que se manifiestan, van a ser una corriente de que las mallas curriculares puedan ser basadas ya en la malla curricular universitaria. Eso va a generar mayor posibilidad de que los estudiantes pudieran también llegar a convalidar una parte de sus estudios y continuar los estudios universitarios.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista, Germán Tacuri, de Ayacucho, por participar en esta sesión tan importante en el distrito de Kimbiri, región Cusco, colindante de Ayacucho.

Bien, entonces vamos a dar el uso de la palabra a uno de los autores, al congresista Américo Gonza.

Congresista Américo Gonza, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias, presidente. Un saludo a su persona y a los miembros de la comisión que están de manera presencial y a los que están en la plataforma.

Gracias al equipo técnico por haber agendado este proyecto. Me parece muy importante porque ya lo han manifestado mis colegas en anteriores intervenciones, solamente voy a ser muy rápido y preciso en agregar algunas cosas.

Presidente, hay carreras que tienen su correlato técnico con su correlato profesional, digamos, un contador técnico con un contador colegiado, un administrador técnico con un administrador licenciado, un enfermero técnico con un enfermero licenciado. Obviamente hay carreras que no tienen esta correlación, no hay un médico técnico, no hay un abogado técnico, pero en las carreras que sí existe esta relación, ¿por qué hemos prohibido? En la Ley Universitaria anterior sí se podía hacer, con esta nueva ley que rige a partir de 2014, donde también se creó la Sunedu se ha omitido precisar esta figura.

Yo no sé si no se dieron cuenta, pero como sea, estamos aquí justamente nosotros, los representantes del pueblo, que recogemos el clamor y el pedido de la gente, en este caso de los jóvenes. Aquí en este dictamen hay un proyecto mío y también de otros colegas que, en el mismo sentido, hemos escuchado el pedido de algunos jóvenes que son técnicos que tienen muchas cualidades, que saben mucho, que han aprendido mucho, pero cuando se van a estudiar esta misma carrera a nivel universitario prácticamente les dicen...

El señor .— Profesor, una consultita, escúcheme, necesitamos ir a [...] a las 11:15 u 11:30 h, creo que es. En el caso que la Comisión de Educación siga...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por favor, apague su micrófono, congresista.

Adelante, congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente. (6)

Entonces, presidente, le decía, ¿por qué le vamos a prohibir a un joven, a un contador técnico, a un administrador técnico, si quiere hacerse profesional? Más bien tenemos que darles las facilidades normativas. ¿Por qué lo vamos a mandar a estudiar todo de nuevo? Muchas veces, jóvenes que no tienen la oportunidad en un momento de estar en una universidad se van a un instituto porque es de alguna manera un poco más accesible para ellos por el tema de la materia económica.

Entonces, pero luego de eso, ya de alguna manera tienen un sustento que les puede permitir seguir a una universidad. ¿Por qué los vamos a prohibir? Más bien estamos desincentivando, si no ahora corregimos esta falencia que la ley tiene. Por eso es muy importante, presidente, habilitar esta figura.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si los jóvenes quieren superarse, ¿por qué les hemos prohibido esa opción? Lo que se ha hecho con la ley actual ha sido desincentivar más bien que los jóvenes aspiren a más. Acá en el país a veces no se entiende el fondo de las figuras, en este caso de los jóvenes.

Digamos, un joven donde en una provincia que vive, que nace, donde crece, no hay universidad. Pero sí hay instituto. Puede estudiar en el instituto, pero de ahí más adelante sabe que le gusta esa carrera que eligió, que quiere perfeccionarse, que quiere ser profesional y puede ya de repente trasladarse a una ciudad donde hay una universidad que le brinde esta carrera. ¿Por qué le vamos a negar esa posibilidad? Pensemos en esa opción. No lo veamos por el otro lado, como algunas críticas, recuerdo que sacaron algunos medios cuando presenté este proyecto, infundadas.

Aquí lo que está de por medio es la opción que le podemos dar a los jóvenes para que puedan superarse, para que puedan ir escalando. Eso más bien debemos permitirle y más bien debemos apoyar, no cerrarle las puertas.

Gracias, presidente.

Presidente...

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si algún otro congresista quisiera intervenir. Después de la intervención del autor, el congresista Américo Gonza.

¿Hay algún otro congresista que quisiera intervenir?

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, ¿me escucha? ¿Me escuchó?

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Visto que no hay más congresistas, quiero, señores, para que tengan conocimiento, señores congresistas, esta ley tiene tres fortalezas muy importantes.

La intervención de la Sunedu, que establecerá los criterios técnicos. Es una fortaleza. La segunda fortaleza se eleva a rango de ley, lo que está en normas de inferior rango a rango de ley. El tercero, se está modificando la ley de institutos para que la convalidación sea de forma integral y coordinada entre la universidad pública y el instituto público que pretende dicha convalidación. Tres fortalezas importantes, señores congresistas.

Por ello, señores congresistas, he querido que participen los congresistas que están presentes, titulares, accesitarios y también los autores. Pero si todavía quisiera intervenir algún congresista antes de pasar ya a votación, yo, como presidente, todavía doy la oportunidad para que puedan intervenir, señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien. Habiendo concluido, señores, la intervención de los señores congresistas y recibiendo comentarios positivos y también del autor, el sustento del autor de Américo Gonza al predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 4906 del año 2022 y también al proyecto de ley 6977 del año 2023 y, finalmente, al proyecto 7877 del año 2023, por el que propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Ley 30220, ley universitaria, para la convalidación de planes de estudios de institutos y escuelas de educación superior pública licenciados con los de las universidades públicas. Algo muy interesante.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la ley que modifica la ley 30220, ley universitaria, para la convalidación de planes de estudios de institutos y escuelas de educación superior pública licenciados con los de las universidades públicas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Montalvo Cubas

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (), congresista Paredes Gonzales (); congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas (); congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, en abstención.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruiz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor. Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Cruz Mamani, se deja constancia de su voto a favor.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Gutiérrez Ticona

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado (), congresista Huamán Coronado ();
congresista Infantes Castañeda () .

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Wilson Quispe, se deja constancia de su voto a favor.

Gracias.

Congresista Marticorena Mendoza (), congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis en abstención.

Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza () .

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se deja constancia del voto a favor del congresista Paredes Gonzales.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, a favor.

Congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.
Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor como accesitario del congresista Quiroz Barboza. En la votación anterior también considere, por favor.

Gracias

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri Valdivia, a favor. Se deja constancia también con el favor en el anterior predictamen.

Gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas ().

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Alva Rojas (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 20 votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente predictamen.

Tenemos como siguiente punto el tercer predictamen. El debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 2238/2021, 4514/2022, 4771, 4884, 5198 del año 2022 y 11136/2024, por el que con textos sustitutorios se propone la ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar la excepcionalidad en la edad de la matrícula para los niveles de educación inicial y primaria.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto general, que será sometido a consideración de los señores congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la sustentación del predictamen que acumula seis proyectos de ley, las iniciativas legislativas 2238, 4514, 4771, 4884, 5198 y 11136. Y después del análisis correspondiente y de haber cumplido los requisitos reglamentarios respecto de los pedidos de opinión, la Comisión de Educación propone el siguiente texto sustitutorio.

Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar la excepcionalidad en la edad de la matrícula para los niveles de educación inicial y primaria.

Artículo único. Modificación del artículo 36 de la ley 28044, Ley General de Educación. (7)

Se modifica el primer párrafo del literal A) y se incorpora el segundo párrafo al literal B) del artículo 36, de la Ley 28044, Ley General de Educación, en los siguientes términos:

"Artículo 36. Educación Básica Regular.. literal a)

a) Nivel de Educación Inicial La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, comprende a niños de 3, 4 y 5 años y se desarrolla de forma escolarizada y no escolarizada, conforme a los términos que establezca el reglamento.

El Estado asume, también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, conservando su identidad, su especificidad, autonomía administrativa y de gestión.

La matrícula se realiza considerando la edad cronológica del niño cumplida al 31 de marzo del año escolar correspondiente. Excepcionalmente, si el niño cumple la edad cronológica requerida hasta el 31 de mayo del año escolar correspondiente, los padres, apoderados o tutores pueden solicitar su matrícula presentando el informe de evaluación psicopedagógica, que acredite que el niño está apto para la educación inicial.. literal b.

b) Nivel de Educación Primaria..

La matrícula de los niños en el primer grado de la educación primaria es a partir de los 6 años y se realiza considerando su edad cronológica cumplida al 31 de marzo del año escolar correspondiente. Excepcionalmente, si el niño cumple la edad cronológica requerida hasta el 31 de mayo del año escolar correspondiente, los padres, apoderados o tutores pueden solicitar su matrícula presentando el informe de evaluación psicopedagógica, que acredite que el niño está apto para el primer grado de primaria..

Disposición complementaria derogatoria

Única. Derogación

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se deroga la disposición complementaria y transitoria de la Ley 28044, Ley General de Educación.*

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, siempre la presidencia reforzando lo sustentado por la señora secretaria técnica antes de la [...?].

Señores congresistas, la ley de educación para incorporar la especialidad y la edad de la matrícula para los niveles de educación inicial, primaria.

Señores congresistas, este presidente fue retornado a la Comisión de Educación de la legislatura anterior, para realizar un estudio con más profundidad.

Señores congresistas, detectamos la importancia de esta iniciativa legislativa que acumula 6 proyectos de ley, que es establecer la edad para la matrícula en los niveles de educación inicial y primaria.

Actualmente, señores congresistas, está estipulado que para que un niño empiece la educación inicial, 5 años debe tener cumplido la edad cronológica al 31 de marzo, y para que una niña de 6 años, niño o niña de 6 años, pueda matricularse en el primer grado de primaria debe tener cumplido la edad cronológica al 31 de marzo.

Esta condición, señores congresistas está perjudicando a muchos niños tanto hombres y mujeres, que al cumplir fuera de la fecha, no pueden matricularse, por ejemplo, puede pasar primero de abril ya no se puede matricular y quedan fuera del sistema educativo por un año, un año de pérdida.

El Ministerio de Salud en su informe detalla, que la evaluación para el cálculo de la edad mental del niño o niña es en función a que todo niño tiene un proceso de desarrollo individual, que muchas veces no están acorde a la edad cronológica. También, recalca el Ministerio de Salud, a base de un estudio científico, que las experiencias del niño en edad, me refiero hombre y mujer, temprana, tienen un impacto perdurable en su desarrollo. Educación, salud, calidad de vida, logros y desempeño como adulto productivo. No lo digo yo, señores congresistas, lo dice la ciencia.

Por ello, señores congresistas, la dirección de intervenciones por curso de vida y cuidado integral en marco del desarrollo infantil temprano, considera importante cómo es el desarrollo progresivo donde los niños son considerados como seres originales y únicos. Con un proceso de desarrollo particular, y con un ritmo propio de maduración.

Señores congresistas, no quitemos la ilusión de los niños, tanto hombre y mujer, que están aptos para su inclusión al mundo de la educación. Como dicen los estudios científicos, cada niño,

DOCUMENTO DE TRABAJO

hombre y mujer, tiene su propio ritmo de crecimiento. Es por ello, que en el artículo 36 de la ley general de educación se está modificando la edad cronológica sea al 31 de mayo, con el requisito indispensable que es acreditar que se está actuando a través de una evaluación psicopedagógica para su matrícula correspondiente.

Colegas congresistas, los invito a votar a favor, este predictamen y demos la oportunidad a miles de niños, hombres y mujeres que están por iniciar su vida académica y sean el futuro de nuestro país.

Entonces, nuevamente reitero, congresistas, hacer un análisis de este predictamen tan importante, para que sea aprobado por unanimidad y así apoyemos a los niños referente a este predictamen ya sustentado también, por la secretaria técnica de la Comisión de Educación Juventud y Deportes.

Ahora sí, damos el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir.

Nuevamente, tenemos la participación del congresista, Germán Tacuri Valdivia.

Adelante Germán,

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente. Si bien la intención del proyecto de ley es importante porque es una preocupación para los padres de familia el tema de la edad, pero lo que tendríamos que ver es si se plantea una evaluación psicopedagógica, y ¿esa evaluación psicopedagógica a qué profesional correspondería, a un psicólogo, a un maestro? Porque los maestros somos formados en pedagogía, entonces no se especifica, en realidad ¿una evaluación psicopedagógica qué profesional tendría la responsabilidad de hacer dicha evaluación?

Lo que yo sugiero, señor presidente, es que si bien la decisión se podría dar en función al padre de familia, que el padre de familia tenga la posibilidad de decir si se puede matricular, pero la fecha límite estoy de acuerdo con que se pueda poner a fines del mes de mayo, y ¿qué significaría? que podría ser con edades de 6 años y menos dos meses o tres meses en sí, porque marzo recién empiezan las clases. Abril y mayo serían los 2 meses que se tendría que tener consideración.

Entonces son 2 meses que no influye mucho en el desarrollo psicológico, desarrollo pedagógico del estudiante. Es más, los que conocemos el tema educativo, en la parte inicial, en la formación inicial, se garantiza también el proceso en sí de todo su desarrollo psicológico, motor, y eso implicaría que no necesitarían de una evaluación psicopedagógica, que se defina ya, a fines de mayo, el último día de posibilidad de poder hacer la matrícula correspondiente en, por ejemplo, para el primer grado de primaria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo tanto, señor presidente, reitero, no habría una especificación. ¿Qué profesional tendría que hacer la evaluación psicopedagógica? Entonces, mejor evitarnos esa posibilidad de que haya alguien que evalúe, sino que nos dé la edad cronológica al 31 de mayo como fecha límite de matrícula.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Después de la intervención del congresista, Germán Tacuri Valdivia. ¿Quién va a hacer ese examen? Una pregunta tan importante, ya que eso está en el predictamen la evaluación psicopedagógica.

Señor congresista, Germán Tacuri, la resolución ministerial vigente establece que las evaluaciones psicopedagógicas lo pueden realizar los psicólogos o los docentes con especialidad de psicopedagogía. Eso está en la resolución ministerial. No es conveniente que el padre sea el que decida si su hijo está apto o no, porque la evaluación psicopedagógica debe ser realizada por un especialista.

Eso se ha evaluado bien en la comisión, por eso que estamos poniendo en consideración, pero estamos escuchando lo que usted ha manifestado y queremos escuchar también a los demás congresistas que están presentes. Ahora sí, tenemos las palabras del congresista Wilson Quispe. Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).- Gracias, presidente. Estoy atento.

El señor PRESIDENTE.- Adelante.

Este proyecto de ley, ha venido tal vez generando un problema a nivel nacional, a los estudiantes que debían estar por decir, en el primer grado, pero tuvieron que esperar un año más y luego de esperar un año más por motivos de nacimiento, es decir, si el estudiante cumplía los 5 años o los 06 años para ingresar al primer grado, como establece la ley, tenía que haber nacido el 31 de marzo en la fecha límite. Pero si nacía en abril o los primeros días de abril, ya no podía ver ya no podía estudiar en este grado que le correspondería y tuvo que esperar todo un año, ¿me escucha, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.- Le escuchamos, congresista.

Entonces, este perjuicio ha generado que el estudiante se retrase un año. Tal vez para algunos que tengan una opinión distinta, tal vez no haya generado ese problema, pero por lo menos en la región Puno... y asimismo, [...] bastante información, y sobre todo, este lamento de los padres de familia en otras regiones del país, que debió haberse considerado como este mes de mayo, de tal forma o incluso hasta junio, porque anteriormente así eran, así se consideraba y en los estudiantes que les correspondía terminar, tal vez un año antes tuvieron que esperar un año más. Después, ese problema, señor presidente estaría... este proyecto de ley que

DOCUMENTO DE TRABAJO

se apruebe, pero dicen "ya mi hijo está en segundo grado de primaria, ya está en tercero de primaria, o algunos ya han comenzado inicial de 4 años, 5 años", la ley tendría que ser más asequible para que puedan esos estudiantes matricularse en el grado donde les corresponda de acuerdo a la edad cronológica que pide esta ley. (8)

Pues, yo sería de la idea, señor presidente, mejorar tal vez esta propuesta con el tema de reubicación, porque obviamente esto va a afectar solamente a los estudiantes que ingresen a los tres años de edad al nivel inicial escolarizado o al primer grado de educación primaria.

Pero, hay estudiantes, hay niños que normalmente pues no siguen la educación inicial y solamente se matriculan directo ya al primer grado. Entonces hay alumnos que están siguiendo cuatro años, cinco años, entonces ahí viene el conflicto.

Tendríamos que establecer una amplitud o una especie de apertura, a que los alumnos puedan reubicarse de acuerdo a la edad cronológica. Que esta ley se va a aprobar obviamente en la comisión y en el Pleno del Congreso, porque no es un capricho de los padres, sino es una necesidad a nivel nacional. Y me gustaría que tal vez lo puedan evaluar, señor presidente, o mejorar tal vez con un texto sustitutorio en el Pleno del Congreso.

Pero, le pido, por favor, que desde la comisión se pueda hacer ese tipo de evaluación, esto a pedido de los padres de familia, a pedido de los presidentes de APAFAS a nivel nacional, que hemos venido conversando con ellos, nos han visitado al Congreso, y obviamente nos han pedido: "congresistas, ¿qué va a ser de esos estudiantes?, porque necesitamos que por lo menos haya una reubicación en ese sentido y que no solamente sea para los estudiantes que están siguiendo los primeros años.

Bueno, son alcances que ponemos en conocimiento a la Comisión de Educación, porque ustedes son los que finalmente tienen que decidir, con su pool de asesores, entendidos en la materia, eruditos en este tema, para que le den pues una alternativa de solución, una respuesta a los padres de familia.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora .- ¿No se escucha?

El señor .- Señor presidente, prenda su audio.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, recuerden que este proyecto ha sido aprobado en la comisión anterior, ha retornado a la comisión. Entonces, también, aparte de ello, recuerden la resolución ministerial vigente, que va a ser la evaluación el psicólogo y el psicólogo tiene la facultad de evaluar la madurez del niño.

En esta propuesta, el punto sustancial, señores congresistas, no es la edad del niño, sino la madurez emocional. Es decir, si el niño está acto emocionalmente para iniciar su vida escolar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces recordándoles una vez más que este proyecto, este dictamen, ha retornado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pero ha sido aprobado en la comisión anterior.

Bien, ahora sí, Paúl Gutiérrez, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Paul Gutiérrez Ticona.

Adelante, Paul Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Un cordial saludo a todos los colegas que están presentes en la sesión de la Comisión de Educación.

Presidente, primero, quisiera dar a conocer mi malestar, porque yo he presentado un proyecto de Ley, la 5461/2022-CR, todavía el día 26 de junio del año 2023. Este proyecto de ley propone la Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar justamente la excepcionalidad en la edad de la matrícula para los niveles de educación inicial y primaria. Sin embargo, pues no está acumulado en todo caso en este predictamen, que para el día de hoy se ha agendado.

Yo no sé qué es lo que ha pasado. Yo quisiera pensar que es un error involuntario o una omisión. No creo que sea por algún otro motivo, presidente. En ese sentido, voy a solicitar aquí, de manera formal, ya lo hice con el Oficio 091-4, y reitero en todo caso pues la acumulación de este mi proyecto, la 05461 al predictamen recaído en los proyectos de ley que el día de hoy se está debatiendo, presidente.

Voy a pedirle, por favor, una vez más que se pueda acumular y esperando que esto haya sido pues un error involuntario, presidente.

Y, por otro lado, yo quiero ser bien claro, presidente, este tema de la edad que debe cumplir o la fecha en que debe cumplir un estudiante en este caso para lo que es el nivel inicial, los tres años, más tiene que ver con el pedido, la preocupación de los padres de familia. No tanto con que se haga un examen, una evaluación psicopedagógica, porque no estamos hablando pues de una diferencia de un año, dos años o tres años, en una semana, dos semanas, un mes, dos semanas o dos meses, o sea, qué podríamos hablar de una madurez, o sea, una diferencia que haya de una madurez psicológica, cognitiva, emocional. Eso sería siempre y cuando haya una distancia entre dos, tres, cuatro años, presidente.

Acá estamos hablando de meses y la preocupación de los padres de familia es lo siguiente, puntualmente: o sea, un niño al cumplir sus tres años, al 31 de marzo, está habilitado para que pueda ser matriculado en el presente año. Pero si hay un niño que al día siguiente, es decir, el primero de abril va a cumplir sus tres años, ese niño ya no puede estar matriculado en el presente año. Y creo que eso es totalmente injusto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, no sé si está usted escuchándonos lo que estamos planteando y lo que estamos argumentando. Entonces, que el niño a los dos días siguientes o a la semana siguiente o al mes o a los dos meses siguientes cumpla los tres años, creo que es totalmente justo que pueda ser matriculado en el presente año.

Es más, creo que acá tendríamos que tocar un poco el tema también de la matemática finalmente. Presidente, el año tiene 12 meses y creo yo que todo niño que cumpla los tres años, por decir hasta mitad de año, es decir hasta junio, debiera ser matriculado en el presente año. Y si hay un niño que ya cumple los tres años a partir del siguiente semestre del año, es decir, de julio, agosto, septiembre, octubre hasta diciembre, ese niño sí, pues, sí o sí debería matricularse en el siguiente año. Creo que eso sería lo más salomónico y justo, presidente.

Pero bueno, en todo caso, está usted en la facultad como presidente de la comisión y su equipo quienes realmente determinen. Pero no tendríamos por qué poner previo un informe, como dice aquí en el dictamen que ustedes han preparado, previo un dictamen psicológico. ¿Por qué, presidente? Porque, lamentablemente, esto se va a convertir en un negocio y los afectados van a ser los padres, porque esa certificación, ese informe de evaluación psicológica, no va a ser necesariamente tal vez un psicólogo y ese psicólogo no te va a dar el informe gratuitamente, presidente.

Actualmente piden ese tipo de documentos, por ejemplo, cuando se trata del proceso de nombramiento de los docentes, por ejemplo, y estoy seguro que si se aprobase de esta manera, eso va a ser un negocio redondo para todos aquellos psicólogos que seguramente van a estar dispuestos a hacer su informe. Y si es que se le va a pagar más, obviamente que va a hablar de manera positiva el informe. Y a los que no, seguramente les van a decir que no, que ese niño no está capacitado, no tiene la edad suficiente psicológica, emocional.

Entonces, presidente, yo puntualmente planteo de que acá en la comisión determinemos que sí, es creo justo y coherente, que los estudiantes que cumplan sus tres años al 31 de mayo, yo plantearía que sea el 31 de junio por ser mitad de año, puedan matricularse en el presente año, sin necesidad de ese informe que se está planteando en el dictamen, porque vuelvo a decir. que esto se va a convertir en un negocio. ¿Y quiénes van a ser los afectados? Los padres de familia, porque ellos van a tener que pagar a fin de conseguir ese informe de ese psicólogo, si fuese así, quien va a dar este informe correspondiente, presidente.

Presidente, solo reiterar mi pedido, por favor. De la acumulación, ya lo he pedido, este predictamen del proyecto de ley que ya lo he anunciado anteriormente.

Muchas gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Recordemos nuevamente que este dictamen ya fue debatido. Ha regresado a la comisión, pero los congresistas lo han pedido hasta el 31 de mayo.

Ahora, la evaluación psicológica no lo va a hacer una clínica particular, lo va a hacer el Minsa, o sea, a través de los centros de salud, los hospitales del Minsa, o sea, no va a ser un negocio. Puede ser un negocio si dijera que las clínicas particulares tienen que hacer esa evaluación.

¿Algún otro congresista?

Congresista Nieves, Limachi, tiene usted el uso de la palabra.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias colega.

¡Qué tal! Saludarle, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Limachi, Nieves, tiene el uso de la palabra.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Presidente, ¿me escucha?

¿Me copia, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Le escuchamos clarito y le estamos observando, congresista.

Adelante.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

Agradezco, en primer lugar, a usted, señor presidente, por su compromiso con la educación de nuestros niños, al considerar en la agenda este dictamen que recae en el Proyecto de Ley 4514, que es de mi autoría, a fin de establecer el límite de edad para matricular a los niños en el nivel de educación básica inicial y el primer grado de educación primaria, al 31 de mayo del año escolar respectivo.

Esta propuesta ha nacido a raíz de muchas intervenciones, llamadas de padres de familia que nos han solicitado, de diversas regiones a nivel nacional, por la matrícula de sus hijos.

He visto que la realidad no siempre cabe en los márgenes rígidos de un calendario. Hay miles de familias en todo el Perú que ven cómo sus hijos por haber nacido en abril o mayo quedan rezagados un año completo respecto a sus pares. Incluso, por qué no decirlo, por qué no mencionarlo, hay algunos incluso que también lo han pedido hasta junio. Sin embargo, sabemos que a veces en la infancia hay diferencias en cuanto a seis meses, cuatro meses.

Entonces, hemos visto nosotros, y como usted lo ha dicho, este proyecto de ley ya ha sido debatido, ha llegado al pleno del Congreso, y ha retornado finalmente para su mejor estudio y evaluación. Y a raíz de ese mejor estudio, ese mejor análisis, es que se ha visto por conveniente de que se pueda refrendar

DOCUMENTO DE TRABAJO

mediante un informe sicopedagógico para ver grado de madurez y aptitud del niño.

Nosotros hemos visto incluso que padres de familia han iniciado procesos judiciales para poder hacer valer su derecho y han ganado. Hay jurisprudencia en el Tribunal Constitucional. Entonces es necesario de que se pueda establecer y no vulnerar estos derechos, que son de los niños, los padres de familia que están exigiendo que se pueda finalmente aprobar este proyecto de ley.

Entendemos que varios colegas han presentado diferentes fechas para poder ampliar finalmente la matrícula. Estamos buscando el consenso.

He también socializado este proyecto de ley con los diferentes colegas de la comisión. Vamos a hacer lo propio para cuando llegue también al Pleno y que podamos encontrar finalmente el consenso y esta fecha intermedia, que me parece siquiera encontrar un avance dentro de... Así que nuevamente debemos hacer valer el principio del interés superior del niño, principio recogido en nuestra constitución y en los tratados internacionales que el Perú ha suscrito.

Además, también debo mencionar que el Colegio de Psicólogos indica que el desarrollo de los niños y niñas tiene hoy día un ritmo más acelerado que antes de la era digital, y este cambio debe ser evaluado tanto en los planos de perfiles individuales de ingreso a la educación básica de los menores, como en el tipo de enseñanza que se les proporciona, porque estamos frente a una generación interactiva.

Por otro lado, el Ph.D. Deborah Stipek de la Stanford University School of Education, de Estados Unidos, respecto a la edad de ingreso a la escuela, señaló: "las diferencias de aprendizaje en relación a la edad cuando se encontraron fueron por lo general más significativas en los primeros años que en los últimos, indicando que los niños más pequeños realmente tendieron a aprender más, alcanzando con frecuencia el nivel de sus pares mayores tras haber cursado un par de años de escuela".

Señor Presidente, colegas congresistas, les menciono que, en el año 2006, el acceso a la matrícula en el nivel primaria como requisito era haber cumplido seis años de edad al inicio del año escolar o cumplidos hasta el 31 de julio del 2007. Por ello, Presidente, la educación no debe ser un privilegio. Estas fechas han sido cambiadas a través de los años. **(9)**

Finalmente, esperemos que esto pueda ser un avance, pueda primar el derecho para nuestros niños. No debería condicionarse una fecha. Sabemos que hay un sistema digital que es rígida, es rígida y no permite que un niño que el primero de abril, pueda matricularse.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se ejerce este derecho con responsabilidad, criterio, justicia y no es que esta nueva ley que se puede aprobar, cambiaría el sistema, sino que lo que queremos es mejorarla.

No relativiza tampoco la edad escolar, pero la adapta con sensatez a la realidad.

No compromete tampoco la calidad educativa, sino que la refuerza con criterios técnicos.

Por eso, colegas congresistas, señor presidente, a través suyo, les pido su apoyo para poder aprobar este dictamen, poniendo al niño al centro de nuestras decisiones. Es un avance en el acceso equitativo a la educación y será clave, clave para fortalecer los primeros años de aprendizaje de miles de niños en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted, congresista.

Señor congresistas, va a quedar precisado en el predictamen, que la evaluación psicopedagógica, lo va a realizar el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Respecto a lo que solicitó el congresista Paul Gutiérrez, de su proyecto que se cumule, y vamos a considerarlo, siempre cuando cumpla con los requisitos del artículo 77 A, del Reglamento del Congreso de la República.

Y, bueno, decirle a Paul Gutiérrez, tener buena correa, que no se incomode, porque siempre el que trabaja se equivoca.

Adelante, algún otro congresista que quiera participar.

Congresista Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra. Parece que está en la misma línea, congresista Cruz Mamani.

Bien, señores, habiendo terminado las intervenciones, sometemos el predictamen favorable de los proyectos de ley recaído en el Proyecto de Ley 2238, año 2021; 4514, año 2022; 4771, año 2022; 4884, año 2022; 5198, año 2022 y el Proyecto 11136, año 2024.

Y también se está pidiendo la acumulación de su proyecto el congresista Gutiérrez Ticona, ¿no? Siempre cuando cumpla con el artículo 77A del Reglamento del Congreso de la República, estaremos acumulando.

Por el cual, con texto sustitutorio, se propone la ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar la excepcionalidad en la edad de la matrícula para los niveles de educación inicial y primaria.

El proyecto de ley del congresista Gutiérrez Ticona, es 5471.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, con contando con su autorización, vamos a proceder a la votación de predictamen, que propone la ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar la excepcionalidad en la edad de la matrícula para los niveles de educación inicial y primaria.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes González, a favor.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor, con reservas técnicas.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Chiabra León.

Congresista, Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga ().

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruiz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

Gracias.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Se deja constancia del voto, a favor, del congresista Quispe Mamani.

Congresista Huamán Coronado ().

Congresista Flores Ruíz, se deja constancia de su voto, en abstención.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda (); Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza ().

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García.

Ramírez García, en abstención.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor

Congresista Vásquez Vela (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Tacuri Valdivia.

Congresista Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Vásquez Vela (); congresista Cruz Mamani ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 18 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Ahora, si pasamos al siguiente punto. Los predictámenes.

Señores congresistas, tenemos el debate del predictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 9143 año 2024; 1102 año 2024; y, 11046 año 2024.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por el que, con texto sustitutorio, se propone ley que crea la Universidad Nacional de Kimbiri, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Con la presencia de la Asociación de Kimbiri, la asociación de Región Cusco, hoy que están muy emocionados, que por primera vez la Comisión de Educación, a este lugar, distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco.

Por ello, que digan ustedes, la presencia de los congresistas de la Comisión de Educación, especialmente de los congresistas de cusco y también de Ayacucho, pero por motivos de fuerza mayor, no han podido llegar, pero para la próxima, esperemos que se dé ese tiempo por algo importante de su región.

La Presidencia, disponga que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto.

Asimismo, de lectura al texto legal, signado, será sometido a consideración de los señores congresistas, titulares y accesitarios de la comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Adelante, señora secretaria técnica.

LA SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Si, señor presidente, con su autorización, procedemos a la sustentación del cuarto predictamen, del Orden del Día, que acumula tres iniciativas legislativas:

Los Proyectos de Ley 9143/2024, 11002/2024 y 11046/2024, que proponen contexto sustitutorio, la Ley que crea de la Universidad Nacional de Kimbiri, UNAQUI, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki
Se crea la Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Kimbiri, de la provincia de La Convención, del Departamento de Cusco.

Artículo 2. Régimen académico

La Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, está conformada por los departamentos académicos, unidades de investigación, carreras de pregrado y escuelas de postgrado, que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, (10) los cuales tienen por finalidad alcanzar lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 3. Constitución como pliego presupuestal

La Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que se transfieran las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del pliego 10, Ministerio de Educación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Artículo 4. *Facultades*

4.1. *La Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, ofrece carreras de pregrado vinculadas a la oferta educativa en atención a la demanda laboral regional, nacional e internacional que establezca la comisión organizadora dentro de las siguientes facultades:*

- a) *Facultad de Ingeniería.*
 - 1. *Ingeniería Agronómica.*
 - 2. *Ingeniería Civil.*
 - 3. *Ingeniería Minera.*
- b) *Facultad de Ciencias Económicas.*
 - 1. *Contabilidad.*
 - 2. *Economía.*
- c) *Facultad de Ciencias Sociales.*
 - 1. *Pedagogía.*
 - 2. *Turismo y Hotelería.*
 - 3. *Arqueología.*
- d) *Facultad de Pedagogía.*

1 Educación Intercultural Bilingüe

Párrafo 4.2. La Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la provincia de Kimbiri y del país, de conformidad con los lineamientos y estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU.

Disposiciones complementarias finales

Primera. Implementación y financiamiento

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad Provincial de Kimbiri, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizan las acciones que correspondan para la implementación de la Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, creada por la presente ley, con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal del año siguiente a su aprobación, y gestionará los recursos necesarios de manera progresiva para su funcionamiento.

Segunda. Comisión organizadora

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, designa a la comisión organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos de gestión para el funcionamiento de la Universidad

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nacional de Kimbiri, Unaki, conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Tercera. Licenciamiento

La Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, se adecuará a los lineamientos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, y a las normas complementarias para obtener su licenciamiento.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica por el sustento.

Como presidente siempre reforzando lo que acaba de mencionar, el sustento que ha hecho la secretaria técnica.

Señores congresistas, me dijo ustedes, acaban de escuchar el clamor del pueblo de Kimbiri ¡universidades! En la provincia de La Convención, región Cusco, ¡universidad! ustedes lo están escuchando. Es por ello importante las sesiones descentralizadas con la presencia del señor alcalde.

Vamos a darle el uso de la palabra, señores congresistas, al señor alcalde, antes de reforzar este proyecto de ley de este predictamen.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor alcalde que está presente y quien nos ha cedido el auditorio de la municipalidad para realizar esta importante sesión descentralizada.

Señor alcalde Héctor Dipas Torres, tiene usted el uso de la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, señor Héctor Dipas Torres.— Saludar a la Comisión de Educación a todos que se han presentado virtual, también hacemos contacto con el presidente de la comisión aquí, congresista (...) aquí está la cultura viva de las comunidades nativas, Ashánincas y Matsigenkas, aquí estamos (...) que el pueblo del VRAEM, el pueblo de Kimbiri y todo, esperamos la pronta aceptación de este predictamen (...)

Muchísimas gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor alcalde.

Felicitarle por sus palabras de aliento, también, a los congresistas que nos están escuchando, a la población que nos acompaña esta mañana de estar ahora muy temprano, esperando que ya se pronuncie, nos pronunciemos o sustentemos este proyecto tan importante.

Nosotros llegamos el día de ayer a las nueve de la noche, estuvimos acá, son cinco horas de vía terrestre, y muy importante este viaje para poco a poco conocer, también, el Perú profundo y con mucha alegría hemos llegado a este distrito, a la provincia de La Convención, distrito de Kimbiri.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, señores congresistas, les quiero decir a ustedes con profunda convicción y sentido de responsabilidad para solicitar su apoyo y compromiso en la aprobación de este predictamen tan importante que propone al Ley que crea la Universidad Nacional de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco.

Señores congresistas, hablar de Kimbiri es hablar de historia, cultura, lucha y dignidad. Kimbiri es un distrito rico en identidad, pero también marcada por décadas de postergación y escasa inversión por parte del Estado.

Señores, nuestros jóvenes talentosos y comprometidos con su pueblo se ven obligados a migrar a otras ciudades para acceder a la educación superior universitaria.

Muchos no logran culminar sus estudios, no por falta de capacidad, sino por falta de oportunidades, señores congresistas, y hoy tenemos que nosotros marcar la diferencia. Queremos cambiar la realidad del distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco.

Señores, la educación superior deja de ser un privilegio y se convierta en un derecho accesible para todos, conforme está tipificado en la Constitución Política.

Los hijos de Kimbiri, de la provincia de La Convención, región Cusco, quieren celebrar, ellos tienen conocimiento, de esta manera, conocimiento de su propia tierra. Y con ello, sembrar desarrollo, innovación y esperanza, señores congresistas.

La creación de esta universidad no sólo atenderá a la población estudiantil de Kimbiri, sino también a las comunidades vecinas de La Convención que comparten las mismas limitaciones geográficas a nuestros hermanos nativos Ashánincas, Matsigenka. Entonces, señores congresistas, por ello hoy tenemos que reflexionar antes de emitir nuestra votación.

La inversión de la universidad, señores, es muy importante, estamos hablando, señores congresistas, de inversión estratégica para romper el círculo de la pobreza mediante la inflación. Porque sabemos que solamente con educación vamos a reducir poco a poco la pobreza. La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo.

Por eso el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, piden el apoyo de los congresistas para que este proyecto el día de hoy sea aprobado y marquemos la diferencia, hagamos historia, señores congresistas.

Una universidad es un espacio de transformación, significa formar profesionales que vuelvan a sus comodidades como ingenieros, docentes, emprendedores, agentes de cambio.

Señores congresistas, crear una universidad significa fomentar investigación en temas cruciales como la agricultura andina, gestión de recursos hídricos y desarrollos sostenibles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresistas del Bicentenario, tenemos la oportunidad de ser los congresistas del Bicentenario. La juventud de Kimbiri, no pide caridad, pide oportunidad. No pide privilegios, pide justicia. No pide migajas, nuevamente, pide futuro. Eso es lo que pide la juventud de Kimbiri, señores congresistas.

Por ello, señores congresistas, reflexionemos, analicemos que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo. Invoco a cada uno de ustedes, congresistas, titulares y accesorios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, su voto a favor de este predicamento con conciencia, conciencia nacional y con visión del país.

Por Kimbiri, por La Convención del Cusco, por el Perú y por el derecho a soñar y a estudiar en nuestra propia tierra, la población de Kimbiri espera su apoyo con su voto a favor, señores congresistas.

Ahora sí, queremos dar el uso de las palabras a los señores congresistas que se encuentran instalados en la plataforma virtual.

A ver, señores congresistas, no hay congresistas que quieran participar.

El señor...- (Fuera del micro) Tacuri, está pidiendo la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Vamos a dar el uso de la palabra por excepción, solamente a un al regidor. Al regidor Elías Cárdenas de Kimbiri, dos minutos para que usted tenga el uso de la palabra.

EL REGIDOR DEL DISTRITO DE KIMBIRI, señor Elías Cárdenas Lapa.- Bien, muchísimas gracias.

Señor alcalde de nuestra municipalidad distrital de Kimbiri, doctor Héctor Dipas Torres, de igual manera como presidente de (...)

También, saludar a Segundo Toribio Montalvo Cubas, de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, presidente de esta comisión, de igual manera colegas regidores, subprefecto, nuestra Policía Nacional del Perú, representantes de nuestras comunidades nativas Asháninca y Matsigenka.

Igual a nuestro juez de paz de Kimbiri, también al profesor Claudio, la red de Ugel (...) nuestro presidente del Frente de Defensa, señor alcalde de los centros poblados, autoridades en general, hermanos y hermanas, estudiantes jóvenes, tengan ustedes muy buenos días.

Primeramente, quiero agradecer a nuestro Dios Padre Todopoderoso, por darnos la vida y, también, **(11)** a nuestro presidente de esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a nuestro presidente Toribio Montalvo.

Señor presidente, agradecer la presencia, de verdad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es la primera vez se lleva en nuestro distrito sesión nuestro centralizada de la Comisión de Educación.

Creo que, hermanos, nosotros nos nosotros nos sentimos muy contentos y felices.

Agradecemos a todos nuestros congresistas que están en la plataforma, que también van a dar su voto, ya que nuestro distrito sí necesita, el VRAEM sí necesita su universidad.

Estamos cansados de que, de verdad, señor presidente, en vez de estar creciendo y emprendiendo, tenemos que llevando a nuestros hijos a Lima o a otros países.

Al Cusco, donde tal vez nuestros hijos estén pasando hambre, economía.

Ya lo mencionó acá el representante, Sergio Virgilio, (ininteligible) en Quillabamba, pero lamentablemente, señor presidente, no tenemos esa economía donde nosotros (ininteligible) abastecer allá y que puedan estudiar.

Por esas distancias, necesitamos urgente la creación de esta universidad, señor presidente.

Muchas gracias.

Felicitar al Congreso y, este pujante, distrito, donde tal vez nos ven a el nivel nacional como el terrorismo del VRAEM, pero el VRAEM no es terrorismo, señor presidente, el VRAEM es turismo.

Gracias a los comités de autodefensa (ininteligible) en los distritos.

Señor presidente, solamente (ininteligible) lo digo (ininteligible) pero leal a nuestro pueblo.

Decir la verdad no es traicionar. Decir la verdad es estar junto a tu pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a dar la palabra al señor jefe de la OARA, al señor Virgilio Pizarro.

¿Qué significa la OARA? Organización Asháninca y Machiguenga del río Apurímac y Ene.

Señores, es una organización indígena peruana, que representa a las comunidades nativas.

Queremos darle el uso de la palabra por dos minutos al señor, que sea muy preciso, porque ya los congresistas quieren intervenir.

En esta ocasión no participan los dirigentes, sino que por excepción, ya que estamos aquí con la presidenta de la población...

Vamos a dar el uso de la palabra al señor Virgilio Pizarro, por dos minutos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante.

El señor PIZARRO.— Nuevamente saludar (ininteligible).

Muy buenos días, señor presidente, de la Comisión, señores congresistas.

Agradecerles de antemano.

El Perú es pluricultural el Perú es pluricultural, de los cuales en el VRAEM estamos nosotros los ashánincas y machiguengas.

Gracias, señor alcalde, a sus regidores, a funcionarios, y a todas las organizaciones sociales por sumarse a esta lucha.

El Perú necesita de desarrollo, la mejor herencia que vamos a dejar a nuestros hijos es la educación.

El Estado o el gobierno nos debe. El VRAEM ha sido pacificado por los hermanos ashánincas, machiguengas y (ininteligible), que se han quedado.

Pero ahora queremos esa recompensa, una universidad autónoma es (ininteligible).

Entonces, esperemos, señores congresistas, que esto se viabilice y que inmediatamente se (ininteligible) este sueño que tiene nuestra generación.

Porque así vamos a dejar nuestro país, a buen recaudo de nuestros profesionales, jóvenes y señoritas ashánincas, con su propia identidad.

Esto es cultura. Y el VRAEM ya lo dijo.

Es turismo, porque acá tenemos turismo vivo, una cosmovisión, con herencia, con cultura, con pertinencia cultural, con enfoque cultural.

Y así, vamos a elaborar un plan estratégico de desarrollo para nuestra generación.

No queremos pobreza, sino queremos una buena educación.

Nosotros como (ininteligible) necesitamos esa oportunidad (ininteligible), ya lo dijeron los que me antecederon.

Hay jóvenes que mandamos a las universidades, activando allá con recursos económicos.

Hoy en día sí lo vamos a tener acá en este bicentenario, señores congresistas, (ininteligible) su apoyo para ya inmediatamente realizar ese sueño que tenemos acá, tener una universidad autónoma con lenguas originarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted señor Virgilio Pizarro, jefe de la OARA.

Ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Germán Tacuri.

Germán Tacuri, adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene por seducido la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).—Muchas gracias, presidente.

El saludo a cada uno de los asistentes, reiterando la felicitación a su persona, porque ha ofrecido al señor alcalde y a los regidores hacer una sesión descentralizada en...

El señor PRESIDENTE.— Bien, al no estar presente el congresista Germán Tacuri, señores congresistas, habiendo concurrido las federaciones...

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Señor presidente, estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tacuri, tiene usted la palabra.

Adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Solamente reiterar la felicitación a su persona y a la Comisión de Educación, por haber cumplido con este ofrecimiento que se hizo al señor alcalde, a los dirigentes de este distrito tan importante que finalmente es parte del VRAEM.

Solo recordar a todos nuestros hermanos que el VRAEM, si bien está conformado por lugares como Junín, Apurímac, Huancavelica, Cusco, Ayacucho como regiones, finalmente son parte que conforman el VRAEM.

Y Kimbiri es un lugar estratégico e importante en lo que corresponde al VRAEM.

Solo manifestarles que desde mi despacho promovimos la ley que declara de interés nacional el Corredor Turístico del VRAEM, que ya está pronto a ser promulgado en el diario oficial *El Peruano*.

Y, además, con el proyecto de ley que usted ahora trae a Kimbiri para hacer la universidad, finalmente va a generar un cambio, una mejora y una oportunidad para la juventud del VRAEM.

Finalmente, como dicen, Ayacucho y Cusco, por este tema del río nada más que nos separa, nos unen la historia, nos unen los objetivos.

El VRAEM está conformado por personas que son realmente emprendedoras y que siempre se han sobrepuesto a los problemas que hayan podido tener.

Mi saludo a cada uno de los congresistas de esta Comisión, que esperamos que voten a favor.

Y el saludo también a nuestros pobladores de Kimbiri, que unen realmente el Cusco y Ayacucho, en ese puente de San Francisco de Aina con Kimbiri.

Por lo tanto, señor presidente, reitero la felicitación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y esperamos que este proyecto de ley, este dictamen, sea aprobado.

A nombre de todos los moradores de Kimbiri, podemos decirle: (ininteligible).

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, felicitarlo.

Y quiero decirle al pueblo.

Que a las autoridades se les no se les agradece. Se les felicita cuando cumplen su función.

Para eso el pueblo nos ha elegido. Para cumplir nuestra función.

Nosotros no hacemos obras, por si acaso. No nos vayan a culpar de las obras. El congresista legisla.

Cuando hablamos de legislación, ahí está nuestro caucú, elaborar proyectos de ley en beneficio del país.

El congresista fiscaliza. Fiscaliza a las instituciones públicas, las obras que se ejecutan en las diferentes regiones.

Ese es el trabajo del congresista.

Y cuando vemos presuntos vemos presuntos actos de corrupción, tenemos que denunciar ante la Fiscalía de la Nación.

Esa es la chamba del congresista, señores.

Existe, colegas congresistas, un pensamiento que dice: "Educar es más que un verbo".

O sea, está bien dicho, porque la educación es la mejor estrategia y la columna vertebral para el desarrollo de esta región del Cusco, en esta oportunidad; después, para el desarrollo de todo el país.

Por qué no decir del sur del país, hoy que nos encontramos en Kimbiri, no que pertenece a la provincia de La Convención, región Cusco.

Por ello, señores congresistas, educar es más que un verbo.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Wilson Quispe Mamani.

Adelante, Wilson.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Reitero una vez más mis saludos cordiales a todos los compañeros que se encuentran justamente en la sala, exigiendo que se apruebe ese predictamen de la creación de esta importante universidad.

En mi condición de congresista de la República de la región Puno, estamos plenamente comprometidos debido a que, sin una educación gratuita de calidad, científica y humanística, el Perú no va a salir adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hoy hemos visto que el Perú está fraccionado. Y para darle una alternativa de salida, necesitamos a los mejores cuadros técnicos, académicos e inclusive políticos.

¿Pero ellos de dónde van a salir? No van a salir del cielo, no van a salir de milagro. Ellos se tienen que forjar.

No se hacen de los milagros. Los líderes, los líderes se hacen en el fragor de las luchas.

Y esto justamente nos ha dejado como herencia el compañero José Pedro Castillo Terrones, nuestro presidente actualmente constitucional de la República, de nuestro país, elegido por el pueblo a nivel nacional, y por todas las regiones.

Es ese legado el cual tenemos que continuar.

Y por eso, estamos aprobando este proyecto de ley porque, ha sido parte de la propuesta de la iniciativa del compañero Pedro Castillo la creación de universidades en todo el país.

Y esto, compañeros, lo tienen que recordar ustedes plenamente.

Este día, cuando lo aprobemos aquí en el Congreso de la República, estamos ratificando.

Vamos a ratificar la propuesta de nuestro presidente constitucionalmente elegido e injustamente detenido actualmente en el Poder Judicial.

Asimismo, debo precisar que el proyecto de ley que se aprobó hace instantes, me refiero al de la creación de la facultad de...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, adelante.

Tiene que ubicarse en un lugar donde la señal de Internet...

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Se cortó, señor presidente. Disculpe, se cortó.

Justamente en el proyecto de ley, que hace instantes se aprobó, se pide que las universidades creen facultades de ciencias de la salud.

Es importante que en la ciudad de Juliaca, en la región Puno, presidente, este proyecto finalmente se apruebe en el Pleno.

¿Por qué? Es facultad obviamente de las universidades. Pero cuando no hay voluntad, presidente, cuando no hay esa decisión, cuando los que están a cargo de las universidades tienen otra mentalidad, una mentalidad personalista, no les interesa el desarrollo académico, menos del país, perjudican la educación de nuestro país.

Por eso, es importante que desde el Congreso de la República obliguemos con estos proyectos de ley, que donde se visibilice la gran necesidad de tener una facultad de ciencias de la salud, **(12)** en especial la carrera de Medicina Humana, Enfermería, Farmacia, Obstetricia, Nutrición, Psicología, el cual, usted acaba de mencionar que la OMS exige que tenga un médico por cada

DOCUMENTO DE TRABAJO

cierta cantidad de pobladores. Eso no se cumple en la región de Puno, menos en la ciudad de Juliaca, en la ciudad Juliaca, alberga la mayor cantidad de población de la región de Puno, pero actualmente este presidente que está a cargo de la Comisión organizadora de la universidad, no le interesa, pues, señor presidente, dice que no hay presupuesto, dice que no han hecho plan curricular. Nosotros hemos tenido que obligar a que crean la carrera de Economía y otras carreras, igualito, exigiendo con proyectos de ley.

Hoy, señor presidente, en esas tres universidades del país tenemos que exigir desde el Congreso, obligar a estas autoridades a que crean, pues, la Facultad de Ciencias de la Salud, la carrera de Medicina Humana, la carrera de Enfermería, Obstetricia, Farmacia, psicología, Nutrición Humana, Prótesis Dental y entre otras, como también Tecnología Médica.

Señor presidente, solamente me queda saludar y obviamente nosotros desde la región de Puno, con una posición combativa, consecuente, clasista y efervescente, vamos a votar, obviamente, vamos a tener que votar al 100% por la creación de esta universidad, porque es un deber, una obligación, es un clamor del pueblo.

Todo con el pueblo, nada sin el pueblo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por su participación.

Ahora sí, en vista que ya no hay más intervenciones.

Señores congresistas, Habiendo concluido con la intervención.

He recibido sus comentarios, aportes, sugerencias con relación al predictamen de los Proyectos de Ley 9143 año 2024, 1102-2024 y 11046-2024, por el que propone con texto sustitutorio la Ley que crea la Universidad Nacional de Kimbiri, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación. Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la ley que crea la Universidad Nacional de Kimbiri, Unaki, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Señores congresistas Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

Congresista Paredes Gonzales, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Wilson Quispe, por favor, consignar mi voto, a favor, Wilson Quispe. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, congresista Wilson Quispe, se va a dejar constancia de su voto, a favor.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez ();

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Se deja constancia del voto a favor, del congresista Marticorena Mendoza.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda ();

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Medina Hermosilla ();

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Se deja constancia del voto a favor, del congresista Huamán Coronado.

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García ()

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, Quiroz Barboza, a favor, y por favor mi asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tello Montes ()

Se deja constancia del voto a favor, de la congresista Ramírez García.

Señora congresista Ramírez García, se ha dejado constancia de su voto a favor. Gracias.

Congresista Tello Montes.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, buenos días, considerar asistencia Quiroz Barboza y a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Infantes Castañeda ()

Señores congresistas, se deja constancia que se ha consignado el sentido de su voto, en el chat virtual.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, Segundo Quiroz, a favor y considerar su asistencia, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, señor congresista Quiroz Barboza, se deja constancia de su asistencia y además de su voto, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, el resultado de la votación es 24 votos a favor, ningún voto en contra, y una abstención. El dictamen ha sido aprobado por [...?].

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señorita secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen, ha sido aprobado por mayoría, ustedes están escuchando la alegría de la población de Kimbiri, provincia de La Convención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos al cierre...

(Intervención fuera del micrófono)

Pasamos al tercer punto.

Sustentación del proyecto de ley, para el día de hoy, se ha considerado el Proyecto de Ley 9356 año 2024, de autoría del congresista Alex Flores Ramírez, por ser de Ayacucho.

La ley que propone la fortaleza a la investigación, la ciencia la innovación y la tecnología en la educación superior universitaria.

Señora secretaria técnica, se encuentra presente el congresista.

Tiene usted, el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, el congresista Alex Flores Ramírez, ha informado que, por favor, se le asigne la sustentación de su proyecto para la siguiente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a sustentar, entonces vamos a considerarle para la próxima sesión, al congresista Alex Flores, para que sustente su proyecto, el día hoy se encuentran en otra reunión, es por eso que se le imposibilita poder sustentar su proyecto de ley.

En segundo punto.

Tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 7895 año 2023, de autoría del congresista Germán Tacuri Valdivia, lo hemos considerado por ser de la región Cusco, de la región Ayacucho ¿No? por ser colindante a la región Cusco.

Proyecto de Ley 7895, ley que declaran de interés nacional la participación de los deportistas peruanos en los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, Juegos Bolivarianos Ayacucho, Lima 2025, Juegos Panamericanos y VIII Juegos Panamericanos Lima 2027 y también Juegos Olímpicos, y Juegos Paralímpicos, los Ángeles 2028.

Vamos a tener el uso de la palabra, al congresista Germán Tacuri, para que sustente su proyecto de ley.

Adelante, congresista Germán Tacuri, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente y saludando a toda nuestra población de Kimbiri, nuestras poblaciones como parte del VRAEM y agradezco que usted señor presidente, haya tenido a bien de agendar la sustentación del Proyecto de Ley 7895/2023-CR, de mi autoría.

En cuanto a la fórmula legal, señor presidente, la presente iniciativa legislativa en la fórmula legal planteada, contienen un artículo único, una disposición complementaria final, las cuales pasamos a detallar.

Artículo Único. Declaración de interés nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Declárese de interés nacional la participación de los deportistas peruanos en los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, XX Juegos Bolivarianos Ayacucho Lima 2025, XX Juegos Panamericanos **(13)** y VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027, y para los Juegos Olímpicos y Juegos Paraolímpicos Los Ángeles 2028.

Disposición complementaria final.

Única.— El Poder Ejecutivo dictará las medidas complementarias para garantizar la participación de nuestros deportistas peruanos en los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, XX Juegos Bolivarianos Ayacucho - Lima 2025, XX Juegos Panamericanos y VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027, y en los Juegos Olímpicos y Juegos Paraolímpicos Los Ángeles, así como garantizar la continuidad del oportuno otorgamiento de los beneficios de los programas de apoyo al deportista PAC 1, PAC 2 y otros programas establecidos por el Instituto Peruano de Deporte, durante el Ciclo Olímpico 2025 - 2028.

Esta iniciativa legal normalmente permite que se garantice la participación de nuestros atletas en estos certámenes.

Si bien el año pasado promoví la ley para realizar los Juegos Bolivarianos Especiales por el bicentenario de la Batalla de Ayacucho, llevado a cabo en el año 2024, ahora también ya tenemos la ley, de mi autoría, para que se desarrollen los Juegos Bolivarianos Ayacucho - Lima 2025.

Y con esta ley, se ha de garantizar la atención, la premiación y todo lo correspondiente a los atletas que nos representan y que tantos lauros nos han traído para nuestro país.

Ya recordamos las ceremonias que se realizaron en el Congreso de la República, reconociendo a los medallistas, siendo los Bolivarianos Ayacucho 2024, que nos ha dado la oportunidad de ser primeros como Perú, como país, en el medallero de dichos Juegos Bolivarianos.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que se pueda hacer el predictamen correspondiente para dar oportunidad a nuestros atletas, que vienen representando a nuestro país, puedan tener esta normativa legal que les permita tener la atención correspondiente y los premios que realmente se merecen.

Aunado a esto, un deportista no solamente es el deportista en sí, sino los padres de familia, el entorno familiar que se desvive, que se suma, que es parte —si no está en la tribuna, de repente está detrás del televisor— para ver cómo representa su hijo o su hija en estos juegos deportivos.

Por lo tanto, señor presidente, solicito a usted que tenga bien ordenar a quien corresponda se haga el predictamen correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista, por estar cumpliendo su función legislativa.

A todos los congresistas que cumplen con su función legislativa, felicitarlos.

Ahora sí, vamos a dejar en el uso de la palabra a algún congresista que quiera intervenir respecto a la sustentación del proyecto de ley del congresista Germán Tacuri.

Al no haber intervenciones, la Presidencia dispone que la Secretaría técnica de la Comisión de Educación, Comunicación y Deportes analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Pasamos al siguiente punto, también sustentación de proyecto.

Como tercer punto de sustentación de proyectos, tenemos la sustentación del señor congresistas Guido Bellido Ugarte, sobre el Proyecto de Ley 7690/2023, de su autoría, por el que se propone la ley que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia.

Señor congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Señor presidente, le saluda el congresista Lizarzaburu.

Tengo pendiente sustentar en la comisión.

Si no está el congresista Bellido, le rogaría me diera pase para yo poder entrar a otra comisión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lizarzaburu, sí lo hemos considerado porque nos pidió.

Vamos a terminar de llamar a los congresistas y usted participa.

Si no está Guido Bellido, pasamos al siguiente proyecto de ley para ser sustentado.

Como cuarto punto, damos el uso de la palabra a la congresista María Jessica Córdova Lobatón, para que sustente el Proyecto de Ley 9809/2024, de su autoría, por el que se propone la ley que modifica el artículo 6 de la Ley 30479, Ley del Mecenazgo Deportivo.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley.

Congresista María Jessica, adelante.

Congresista María Jessica Córdova, tiene usted la palabra para que sustente su proyecto de ley.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Muchas gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Un saludo para todos los miembros de la Comisión, y también para todos los que nos están siguiendo a través de las redes.

Gracias, presidente, por agendar este proyecto tan importante, el Proyecto de Ley 989/2024-CR, proyecto de ley que modifica el artículo 6 de la Ley 30479, Ley del Mecenazgo Deportivo.

Este proyecto de ley, de mi autoría, presidente, tiene como objetivo modificar el artículo 6 de la Ley 30479, Ley del Mecenazgo deportivo, con la finalidad de fortalecer el rol de los patrocinadores en el impulso del deporte nacional, promoviendo el respaldo a los deportistas con discapacidad, entrenadores, así como en el desarrollo de la infraestructura deportiva.

Modificación del artículo 6 de la Ley 30479.

La propuesta, colegas, modifica el artículo 6 relacionado a los incentivos tributarios, permitiendo que las donaciones o aportes efectuados por los mecenas o patrocinadores sean deducibles hasta el 100% de la renta neta de la tercera categoría, así como el 100% de la renta neta de trabajo y renta de fuente extranjera.

Las disposiciones complementarias finales.

La primera extiende el plazo de beneficios de la presente ley hasta el 31 de diciembre del 2030, considerando, presidente, que esto ya vence este año.

Segunda, el Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de 60 días calendario, contados a partir de la publicación en el diario oficial *El Peruano*, adecua el reglamento de acuerdo a lo previsto en la presente ley.

Legislación comparada.

La promoción del mecenazgo deportivo, mediante incentivos tributarios, también ha sido implementada con éxito, presidente, en países de nuestra región.

En Brasil, la Ley del Incentivo al Deporte, Ley 14438, del del 2016, permite a las empresas y personas naturales deducir el 100% del monto donado dentro de ciertos límites de impuesto a la renta.

Esta normativa ha permitido financiar miles de proyectos deportivos, fortaleciendo la infraestructura y la participación atlética en todo el país.

En Colombia, presidente, la Ley 181 de 1995, junto con su normativa complementaria, promueve el patrocinio deportivo, otorgando beneficios fiscales a las empresas que intervienen en programas deportivos, formativos, profesionales y comunitarios.

En México, el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta permite la deducción de donativos otorgados a instituciones deportivas autorizadas, facilitando así el respaldo privado a iniciativas deportivas amateurs y profesionales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estas experiencias, presidente y colegas, reflejan que, con incentivos adecuados, el sector privado responde activamente y se convierte en un aliado clave para el desarrollo integral del deporte.

Señor presidente, desde su promulgación en junio del año 2016, la Ley 30479 no ha logrado generar un verdadero incentivo para el sector privado y se involucre activamente en el desarrollo del deporte nacional.

El actual límite del 10% de deducción tributaria no representa una motivación real ni suficiente para movilizar los recursos privados.

Esta propuesta, presidente y colegas, busca corregir esta limitación estructural, ampliando los beneficios tributarios hasta el 100%, lo cual representa un estímulo económico tangible para quienes apuestan por nuestros deportistas, considerando a los deportistas con discapacidad y entrenadores, promoviendo una visión más inclusiva, equitativa y comprometida con el talento humano que sostiene nuestro sistema deportivo.

La promoción del deporte requiere no sólo de voluntad política, presidente, sino también de herramientas concretas que faciliten la inversión privada en infraestructura, preparación y formación de nuestros atletas.

Por todas estas razones, presidente, solicito a lo a usted y a los colegas congresistas su apoyo a este proyecto de ley, que busca generar un impacto real y sostenido en el desarrollo integral del deporte peruano.

Esa ha sido mi exposición.

Presidente, muchas gracias por agendarme.

Creo que sería una buena oportunidad para nuestros deportistas que día a día, se puede decir, mendigan para poder ir a representarnos a otros países.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista María Jessica Córdova Lobatón, por la sustentación de su proyecto y estar cumpliendo con su función.

¿Algún congresista quiere intervenir respecto al proyecto de ley de la congresista María Jessica?

El señor BELLIDO UGARTE.— Presidente, congresista Bellido.

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión analice la iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo. **(14)**

Ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón que se encuentra en línea.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Congresista Bellido, ¿puedes poner, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Un minuto, congresista.

Por segunda vez le vamos a dar la segunda oportunidad, después de esto.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra ().

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra ().

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte.

El señor PRESIDENTE.— En vista que no se encuentra presente, damos el uso de la palabra al congresista Guido Bellido, para que sustente su Proyecto de Ley ...

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Por favor si puede ...

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en esta oportunidad, el congresista Guido Bellido va a sustentar su Proyecto de Ley 7690 año 2023 de su autoría, por el que propone la ley que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del Pronoei.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— A ver, presidente, esa norma ya fue sustentada. El día de hoy se ha coordinado para sustentar el Proyecto de Ley 10771.

El señor PRESIDENTE.— Ya, congresista Guido Bellido, como usted está diciendo que ya sustentó el año pasado, ha considerado otro proyecto, tiene usted la palabra, mencione el número de proyecto. Adelante, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— ¿Si pueden proyectar mi PPT, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Ya está listo, ahí está la pinta del mundo, congresista Guido Bellido, para que sustente. Adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente, colegas, miembros de la comisión de Educación.

El día de hoy, vamos a sustentar el Proyecto de Ley 10771/2024. Proyecto de Ley, que crea el Fondo de Asistencia económica en favor de los hijos de docentes fallecidos en cumplimiento de su labor.

Identificación del problema.

La labor docente es una de las más nobles y significativas en nuestra sociedad. Ya que los docentes son los encargados de formar y educar a la futura generación, desempeñando un papel

DOCUMENTO DE TRABAJO

fundamental en el desarrollo de la educación y el progreso del país.

Sin embargo, como ocurre en muchos profesionales, la labor docente conlleva riesgos, tanto físicos como emocionales, que pueden afectar la salud y bienestar de los educadores. En algunos casos, estos riesgos pueden tener consecuencias fatales, como la muerte del docente en cumplimiento de sus funciones. Así, tenemos los siguientes ejemplos de estos hechos.

El último caso de muerte de la profesora Mónica Vergara Amay, de 53 años en fecha 19 de marzo del 2025, que en un intento por llegar hasta su centro educativo número 82945, ubicado en la comunidad de Melgas del distrito de Sayapullo, provincia de Gran Chimú, del departamento en La Libertad, por falta de carreteras, tuvo que caminar hacia su destino. En una zona murió por exposición a bajas temperaturas. Tenemos otro caso, presidente.

En fecha de 30 de septiembre del 2024, el vehículo accidentado de placa T1N921, transportaba a docentes que trabajaban en los caseríos de Huaranday, el Zaire, el Molle, entre otros, de la provincia de Santiago de Chuco, de la Región Lambayeque. Los docentes regresaban a sus hogares de origen tras una semana de labores en sus respectivas instituciones educativas, donde se presentó hechos fatales para la vida y la salud de los docentes. La profesora Jessica Chávez Carranza, Leonila Victorio Morales y Mariela Vásquez Becerra de la institución educativa Ake, ubicada en la provincia de Santiago de Chuco en La Libertad. También quienes abordaron la camioneta conducida por David Vásquez Soto de 26, con la esperanza de reencontrarse con sus familias en Trujillo, tras una semana de labor académica, perdieron la vida después de una volcadura. Hechos que realmente, son de dolor para las familias y para todos los peruanos.

En ese sentido, el sacrificio de los docentes no debe ser olvidado, especialmente, cuando su fallecimiento se da en circunstancias relacionadas directamente con su trabajo.

En estos casos, es imperativo que el Estado brinde un apoyo tangible a las familias de los educadores caídos, en particular a los huérfanos, quienes son los que más sufren la pérdida de un progenitor, de un padre, de una madre que tenía que darles mejor calidad de vida. Se presentan estos hechos y el Estado, y el Congreso del Bicentenario, no puede quedarse, pues, de manos cruzadas.

La siguiente diapositiva.

Objeto de la ley, alcances y otorgamiento.

La presente propuesta de ley, tiene por objeto crear el fondo de asistencia económica, destinada a los hijos de los docentes que fallecen en el ejercicio de sus funciones, con el fin de garantizarles una ayuda económica que les permita acceder a una vida digna. En reconocimiento al sacrificio y compromiso de los

DOCUMENTO DE TRABAJO

docentes con la educación del país. El alcance se extiende a favor de los hijos de los docentes fallecidos, en ejercicio de su labor, hasta los 18 años de edad o en caso de estar cursando estudios superiores, hasta la culminación satisfactoria de los mismos.

Asimismo, comprende a las personas con discapacidad moderada o severa que hayan dependido económicamente, y hasta bajo el cuidado directo del docente fallecido.

La asistencia económica, es otorgada por el ministerio de Educación a solicitud de los hijos, familiares o las autoridades administrativas o judiciales competentes, conforme al procedimiento y condiciones que establecen el reglamento.

Siguiente, por favor.

Características.

El artículo 4. Características

La asistencia económica cuenta con las siguientes características. El monto es determinado por reglamento. El monto debe ser otorgado directamente al beneficiario. La asistencia económica es administrada por la persona que asume la tenencia, custodia o acogimiento familiar del beneficiario. El monto individual, no puede exceder el monto anual al valor de una unidad impositiva tributaria por persona beneficiaria. Es otorgado de forma bimestral y se mantiene hasta que el beneficiario o beneficiaria, cumpla la edad de 18 años o hasta que culmine sus estudios superiores de manera satisfactoria.

En el caso de la persona con discapacidad, la asistencia económica se mantiene hasta que adquiera la capacidad para laborar. No es heredable y no está sujeto al pago de devengados.

El monto es utilizado para fines de alimentación, educación, salud física y mental, terapia de recuperación u otros asociados a la protección social y desarrollo integral de la persona beneficiaria, quedando prohibido el uso distinto a este.

Causales de extinción.

La asistencia económica, se extingue por la siguiente causal. La persona beneficiaria cumple la edad de 18 años, hasta que culmine sus estudios de manera satisfactoria, o hasta que la persona con discapacidad moderada o severa, adquiere capacidad para laborar.

La ausencia ininterrumpida de la persona beneficiaria por más de dos años en el territorio nacional, contados a partir del otorgamiento de la asistencia económica. La muerte de la persona beneficiaria. Ser sujeto de sentencia condenatoria firme, y otras que establezca el reglamento que será aprobado posteriormente.

Fundamentos de la propuesta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es fundamental, recordar que el Estado es el principal garante del derecho a la educación. La cual, debe ser de calidad equitativa inclusiva, en las zonas de difícil acceso del país. Las condiciones de educación son aún peores y los riesgos que corren los docentes asignados son muy altos. Estudios indican que la brecha de desigualdad socioeconómica en estas poblaciones, podría aumentar hasta un 30%. Los programas de prevención y mitigación de riesgo mediante un trabajo intersectorial y comunitario, orientado a reducir las amenazas, la vulnerabilidad y los riesgos en las zonas más expuestas a desastres, no han sido suficientes y producto de ello, se han suscitado muertes de docentes, que intentaban ir a sus lugares de trabajo. Los docentes en su ejercicio profesional, desempeñan su labor con esfuerzo, dedicación y muchas veces con sacrificios personales.

Riesgos que, a veces, le cuesta la vida. Truncado sus proyectos de vida, dejando al desamparo a sus hijos. Este esfuerzo desmedido de los docentes que dan su vida por la educación peruana, debe ser reconocido más allá de ello. El Estado debe hacerse cargo de la responsabilidad del docente fallecido. No se puede dejar de lado.

Este proyecto de ley, busca, pues, señor presidente, promover el reconocimiento a la labor del docente que a diario corre riesgo en las condiciones que enfrenta para poder cumplir su rol de educador.

Siguiente, por favor.

La propuesta, como hemos sustentado, señor presidente, es tener un poco de humanismo, colegas congresistas, y no dejar en el aire a los miles de docentes que se desplazan a lo largo y ancho, a los lugares más recónditos, el único que llega es el docente y, a veces, un personal de salud.

Sin embargo, desde nuestro despacho, a pedido de los docentes a nivel nacional, hemos presentado el presente proyecto de ley, esperando que en la brevedad posible y antes de que su gestión, señor presidente, al menos este despacho, este proyecto de ley, pueda ser dictaminado y así los docentes puedan reconocer el trabajo del congresista del Bicentenario. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Guido Bellido, por estar cumpliendo la función del congresista: Legislar. Ese es el caucú del congresista. Legislar, fiscalizar. Y felicitamos a los congresistas que se preocupan por la sustentación de su proyecto de ley, por presentar el proyecto de ley en beneficio del país.

Si algún congresista quiere intervenir referente a la sustentación de el proyecto de ley del congresista Guido Bellido, puede hacerlo. Damos el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo intervenciones la presidencia dispone que la secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, analice la referida iniciativa legislativa, considerando todos los concernientes al proceso legislativo. Ahora sí, queremos reiterar nuevamente, damos el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

Parece que el congresista Waldemar Cerrón se encuentra viajando, se ha perdido la línea.

Ahora sí, vamos a cederle el pase al congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, para que sustente su proyecto de ley. Congresista Lizarzaburu, mencione su proyecto de ley y el año. Adelante, congresista Lizarzaburu, tiene usted el uso de la palabra ().

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley. Mencione el número del proyecto y el año. **(15)**

Adelante congresista.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, por última vez, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley, mencione el número de proyecto de ley y el año.

Adelante.

Bien, señores congresistas, al no estar el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu pasamos al cierre de la sesión.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Presidente.

Buenas, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Se consulta la dispensa del trámite de aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Ha habido una. Señor presidente. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubiera ninguna oposición le daremos por aprobada.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Señor presidente. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lizarzaburu ¿Se encuentra usted presente?

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Así es, señor presidente. ¿Me escucha, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Ya, recién lo escuchamos congresista, ya estábamos por cerrar la sesión, pero vamos a darle el uso de la palabra para que sustente su proyecto. Mencione el número de proyecto y también el año.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante congresista.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un segundito, por favor, que he tenido que cuadrar el carro para poder hablar.

Muy bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien congresista, adelante.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Proyecto de Ley N°6576/2023-CR, ley que modifica la Ley N°30949 ley que premia a los atletas medallistas en los en los dieciochoavos Juegos Panamericanos y sextos Juegos Parapanamericanos de Lima 2019.

Por su intermedio, señor presidente, saludar a mis colegas congresistas.

Comentarle, señor presidente, que esta propuesta legislativa cuenta en su fórmula legal con dos artículos y dos disposiciones complementarias finales. Por ello, mi iniciativa propone que los reconocimientos habitacionales o alternativos que se efectúen a nuestros atletas profesionales, quienes a su vez alcancen a ubicarse en el medallero Panamericano o Parapanamericano, no excedan al año posterior de realizado el evento deportivo de gran relevancia en Latinoamérica. En ese sentido, señor presidente, es pertinente indicar que en el medallero de los 19avos Juegos Panamericanos y séptimos Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023, desarrollados en Chile, de las 10 primeras ubicaciones, nuestro país alcanzó el noveno lugar con un total de 32 medallas, 10 de oro, seis de plata y 16 de bronce. Frente a tan significativo logro para nuestro país en distintas disciplinas, muchos de nuestros destacados deportistas no cuentan con el apoyo necesario para la adecuada preparación que requiere un profesional para su participación en un evento de estas características tan importantes, señor presidente, consideramos vital que el Estado aliente e incentive el deporte con un reconocimiento acorde al logro obtenido por nuestros destacados deportistas, que representan al país en distintas competencias internacionales, teniendo en cuenta que pese a afrontar a la pandemia y otras dificultades, nuestros deportistas han dejado en alto a nuestro país y a nuestra bandera.

Creemos que es necesario, señor presidente, conceder a nuestros deportistas de alto nivel que hayan alcanzado una presea con anterioridad al evento competitivo 19avos Juegos Panamericanos y séptimo Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, un reconocimiento alternativo con el propósito de estimular, en la población en general, el esfuerzo y dedicación plena al deporte en sus distintas disciplinas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, señor presidente, es pertinente resaltar que nuestra propuesta busca incentivar a nuestros deportistas y otorgar un merecido reconocimiento por su esfuerzo.

Muchísimas gracias, señor presidente, y un saludo a todos los miembros de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

A usted congresista, por estar sustentando su proyecto y el pueblo de Kimbiri, del distrito Kimbiri ha escuchado su exposición, al igual que los demás congresistas que han sustentado su proyecto de ley.

En esta oportunidad la Comisión de Educación Juventud y Deporte, estamos en el distrito de Kimbiri, provincia de la Convención, región Cusco.

Bien, señores congresistas, entonces pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición la daremos por aprobada.

Bien, señores congresistas, al no haber ninguna oposición, damos por aprobada.

Damos por aprobado por unanimidad de los presentes, se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las 12:58 h. de hoy viernes 16 de mayo, se levanta de la vigésima sesión extraordinaria descentralizada y siempre, rogando a Dios Todopoderoso nos dé larga vida, señores congresistas.

En las instalaciones de la municipalidad distrital Kimbiri.

Señores congresistas, gracias.

Quiero felicitarles a todos ustedes por mantenerse en línea y participar de esta sesión tan importante, la vigésima sesión extraordinaria descentralizada.

—A las 12:58 h, se levanta la sesión.

(Intervenciones fuera de la sesión)

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar el uso de la palabra al señor alcalde de la municipalidad de Kimbiri, el señor Héctor Dipas Torres.

Adelante, señor alcalde.

El ALCALDE DISTRITAL DE KIMBIRI, señor Héctor Dipas Torres.— Hermanos congresistas que han participado virtual y presencialmente con nuestro Segundo Montalvo Cubas, nuestro

DOCUMENTO DE TRABAJO

congresista presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Hermanos es un hecho, una realidad agradecer a todos ellos, hermanos, congresistas que han participado virtualmente y un aplauso fuerte para nuestros congresistas.

Es el sentir del pueblo de Kimbiri que hoy día se aprobado el dictamen [...] la cultura viva de las dos comunidades nativas que tengo aquí Machiguenga y [...] y otras [...] del bajo Urubamba.

Hermanos kimbirinos y del valle, acá que me han acompañado también autoridades, este es un [...] que va a estar a todos hermanos.

Nosotros como Gobierno local estaremos juntamente con ustedes y hermanos congresistas Segundo Montalvo, usted queda en la historia que el pueblo de Kimbiri le agradece, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ustedes hermanos congresistas, quiero felicitarles por ese apoyo que con su voto a favor siempre pensando en la educación.

Reiterando, hermanos congresistas, que solamente con educación vamos a erradicar, poco a poco la pobreza y siempre teniendo en la mente que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo. Por ello felicito a ustedes, hermanos congresistas, a ustedes pueblo de Kimbiri agradecerles por su presencia en esta oportunidad en la sesión descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pero no se vayan, nosotros siempre hacemos la sesión y ahí mismo la audiencia. O sea, hoy día vamos a hacer descansar el estómago, solamente con agua, coco y algunas cositas que nos han brindado. No queremos que se pierdan la audiencia porque es importante escucharlos a ustedes, también población, a las autoridades para llevar la problemática de Kimbiri.

Tenemos conocimiento que el alcalde distrital de Kimbiri le dio cinco millones de soles al Gobierno regional del Cusco para que elabore el expediente técnico y en eso, a través de mi despacho, voy a hacer el seguimiento para ver cuál es el avance de este expediente tan importante para la salud en Kimbiri, región Cusco.

También, claro, hacemos mención que Kimbiri se encuentra en el VRAEM, en el valle del río Apurímac y Ene, por ello es muy importante, hermanos congresistas, para cambiar la historia del Perú tenemos que cambiar nuestra mentalidad de pensar, porque pensemos que la educación, no podemos poner trabas a la educación, no podemos poner piedras en el camino porque un pueblo educado no se va a dejar engañar de cualquier charlatán, de cualquier vendedor de ilusiones, solamente el pueblo es el que decide.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, hermanos.

-Finaliza la grabación de la sesión y continúa con AUDIENCIA PÚBLICA.